

Facultad de Educación

Grado de Pedagogía

Proyecto de Investigación

El Asesoramiento Compartido: Una Necesidad Desamparada

Alumno

Jordi Adonay Abreu Abad

alu0100710540@ull.edu.es

Tutor

Javier Esteban Marrero Acosta

jmarrero@ull.edu.es

2017-2018

Julio

Resumen

El asesoramiento ocupa un lugar muy importante en la vida y en el desarrollo de los centros educativos. En nuestro territorio, estamos viendo cómo la función asesora se encuentra cada vez más difusa, y genera una cierta incertidumbre a la hora de repartir este papel entre los distintos agentes y las distintas agentes que se encargan de la institución educativa. Claramente, se están viendo en una situación donde tienen que combinar esfuerzos y apostar por trabajar codo a codo, cooperando y colaborando en esta función para poder seguir adelante con los procesos de enseñanza-aprendizaje, con la mejora de la calidad educativa, con los procesos de innovación educativa y desarrollo tanto curricular como académico y, como último beneficiario, ya que es donde termina enfocándose todo el esfuerzo, en los alumnos, las alumnas, teniendo en cuenta también la importancia que tienen las familias en todo este proceso. Por todo esto, es de suma importancia que la función asesora sea apoyada no sólo por los profesionales y las profesionales de la educación, sino también por la administración.

Palabras Clave: Asesoramiento, educación, colaboración, cooperación.

Abstract

Counseling occupies a very important place in the life and development of educational centers. In our territory, we are seeing how the advisory function is increasingly diffuse and generates uncertainty when it comes to distributing this role among the different agents and the different agents that oversee the educational institution. Clearly, they are seeing themselves in a situation where they have to combine their efforts and commit to working side by side, cooperating and collaborating in this function in order to continue with the teaching-learning processes, with the improvement of the educational quality, with the educational innovation process and development both curricular and academic and, as a last beneficiary, since it is where all the effort ends up focusing on the students, taking into account also the importance that families have throughout this process. For all this, it is of the utmost importance that the advisory function be supported not only by professionals and education professionals, but also by the administration.

Key Words: Counseling, education, collaboration, cooperation.

ÍNDICE

Marco Teórico.....	2
La función asesora.....	2
Regulación de la función asesora.	3
Investigaciones sobre la función asesora.	7
Diseño de la investigación.	9
Objetivo de investigación.	10
Preguntas de investigación.....	10
Procedimiento de recogida de datos.	10
Procedimiento de análisis de datos.	13
Análisis de los Resultados.	15
Resultados Directos	15
Resultados elaborados.....	24
Comparativa entre la normativa y la realidad.....	26
Discusión.....	28
Conclusiones.....	30
Bibliografía.....	31
Anexo 1: Entrevistas	34
Anexo 1.1 Jefe/a de estudios.....	34
Anexo 1.2 Director/a.....	35
Anexo 2: Entrevistas transcritas	39
Anexo 2.1 Equipo Directivo	39
Anexo 2.2 Departamento de Orientación	45
Anexo 2.3 Tutores/as	54
Anexo 2.4 Docentes no tutores/as.....	94

Marco Teórico.

La función asesora.

El asesoramiento, o la función asesora, vive una situación de incertidumbre y de dificultad de acción, debido a los cambios a los que estamos sometidas continuamente en nuestra sociedad, cada vez más notables. No obstante, es de suma importancia que la función asesora luche contra corriente y se adapte para dar solución a las grandes incógnitas del sistema educativo y a los problemas con los que los centros han de encontrarse.

Esta función debe de usarse para facilitar una reflexión crítica sobre los elementos que envuelven la praxis educativa (Abreu, y otros, 2015), empezando por el equipo docente y terminando por la estructura material del centro, salpicando en las familias y en el alumnado.

El asesoramiento educativo se valora a nivel internacional (What is educational counseling?, 2018) como una parte importante, y vital, de todas las instituciones educativas, función mediante la que estas pueden avanzar, aprovechando las problemáticas que puedan surgir, las situaciones negativas, aprendiendo de ellas y formando de esa situación, un aprendizaje y, de ese aprendizaje, una mejora para la institución.

A nivel nacional tenemos otras aportaciones como la importancia que tiene el asesoramiento pedagógico para reforzar las instituciones educativas, que liga con la descripción dada en el párrafo anterior, validando su fuente (Escudero, 2012). Se destaca las dimensiones que el asesoramiento ofrece, como son la dimensión técnica y la dimensión psicosocial, aparte de hablar de esta función como un elemento que es capaz de analizar múltiples incidencias dentro de una misma instancia, o varias instancias (Portelo, 2012).

Sobre la colaboración en la función asesora se está hablando bastante, también, de la importancia de una reconceptualización de esta. Así lo muestra Antonio Bolívar (2012), quien asegura que es necesario una reelaboración de la cultura colaborativa, que sigue anclada a sus inicios a finales de la década de los ochenta, que actualmente, a nivel conceptual son, rescatando muy acertadamente Bolívar una afirmación de Little, “amorfos o vacíos”, cargados de optimismo ideológico. A partir de ahí, estructura una serie de epígrafes donde establece una serie de mejoras que se debería de hacer, ya que,

actualmente, se está centrando el foco en el discurso político de la colaboración, pero nos estamos olvidando de que falta algo para que esto exista.

Crear un marco institucional que favorezca esta colaboración y muchos otros factores, como la innovación. Básicamente, se refiere a la creación de una “estructura de la mejora escolar” donde se generen oportunidades de trabajo que nazcan desde la propia institución, teniendo en cuenta las características únicas que tiene cada centro educativo.

Regulación de la función asesora.

La función asesora está repartida en la Normativa por cada uno de los perfiles profesionales que componen nuestro Sistema Educativo, pero vamos a centrarnos a nivel local cómo está regulada esta función.

Centros del Profesorado.

Otro mecanismo que dispone el Sistema Educativo para estructurar el asesoramiento son los CEP. En este caso, las asesorías CEP, ejercen la función asesora de manera externa al centro, y tienen bajo su “tutela” una cantidad determinada de centros educativos. El asesor CEP o la asesora CEP (Guarro & Hernández, 2002) ha de ser una persona que gire en torno a los objetivos por el que se constituyeron los CEP: como un o una miembro más de un equipo pedagógico; como una persona responsable de la elaboración de un plan CEP y como responsable de una asesoría focalizada en su ámbito de trabajo respectivo.

En Canarias existen cuatro CEP: CEP Santa Cruz de Tenerife, CEP Tenerife Sur, CEP Norte de Tenerife y CEP La Laguna (Gobierno de Canarias, s.f.). Estos centros están creados para atender a las necesidades de asesoramiento del profesorado, quedando este punto marcado en su primer artículo.

Los Centros del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias tienen como objetivos primordiales, la formación permanente del profesorado de niveles educativos no universitarios, el intercambio de experiencias y reflexiones sobre el hecho educativo, la dinamización pedagógica de los centros de enseñanza y, en general, la renovación pedagógica de todo el Sistema Educativo (Decreto 82, 1994).

El CEP, entonces, como herramienta facilitadora de la mejora de la calidad educativa, constituye un pilar de cambio esencial para el profesorado y el fomento de su

profesionalidad y su aprendizaje, evolucionando con el transcurso del tiempo, gracias a la experiencia recogida en la labor asesora (Hernández, 2012).

Inspección.

En este caso, la Inspección Educativa representa el segundo de los órganos externos a los centros de enseñanza que disponemos en nuestro Sistema Educativo. La legislación canaria (Orden de 9 de octubre, 2013) coloca a la inspección, en materia asesora, como un órgano que supervise las actividades desarrolladas en los centros escolares, concretamente refiriéndose a estas actividades que tengan relación con la coordinación de los procesos educativos, el rendimiento escolar, así como contribuir a la mejora del funcionamiento de los centros y del sistema educativo mediante los procesos de evaluación interna y externa (Ley 6, 2014).

El rol de la Inspección Educativa, para entenderlo mejor, tendría que verse desde un análisis multidimensional, viéndose como actores muy relevantes en los procesos de asesoramiento y en la supervisión de los centros educativos (Monarca & Fernandez-Gonzalez, 2016).

Director/a.

Esta es una de las funciones que podemos encontrar dentro del equipo directivo de un centro, pero es necesario analizar dicho equipo por separado para poder observar las diferencias que existen en sus perfiles respecto a la función asesora.

Dentro de las diversas funciones que debe tener un director o una directora en un centro educativo, hay funciones referentes a la función asesora, que es la que nos interesa abordar. En concreto, y como principal responsable de la organización y del buen funcionamiento de todas las actividades que se llevan a cabo en los centros, ejerce la función de dirección pedagógica (Decreto 106, 2009).

Dicha labor permite que el director o la directora que sea la persona encargada de la gestión de los recursos y, como representantes del centro, dirigir y coordinar las actividades de este, organizando los horarios, dirigiendo la actividad administrativa del centro y favoreciendo la convivencia en el centro, garantizando la mediación y la resolución de los conflictos. A parte de todo esto, también tiene la responsabilidad de impulsar la colaboración con las familias, facilitando esa relación entre el centro y su entorno.

Jefatura de Estudios.

La jefatura de estudios (Decreto 106, 2009) es la encargada de coordinar la actuación de los órganos de coordinación docente y de los competentes en materia de orientación académica y profesional, y de los de acción tutorial, que se establezcan reglamentariamente.

Coordina y planifica, a su vez, la formación del profesorado. Controla la jornada de trabajo del profesorado y coordina la utilización de los espacios, medios materiales didácticos para el desarrollo de actividades de carácter académico.

Además de esto, hay que tener en cuenta, también, la realización de las funciones pertenecientes al equipo directivo, órgano al que pertenece el perfil de jefatura de estudios, donde, en materia de asesoramiento, ha de “fomentar la participación docente en proyectos europeos, de innovación y de desarrollo de la calidad y equidad educativa” (Decreto 106, 2009).

Orientación.

La orientación es uno de los perfiles profesionales que desempeñan la función asesora en el Sistema Educativo. En este caso, se trata de un agente interno a la institución educativa, ya que está insertado dentro de los centros, ya sea dentro de la orientación en los C.E.I.P. o en el Departamento de Orientación en los I.E.S. La orientación está mostrada con la idea de orientación como actividad educativa (Amadeo, 2007). Se considera que la orientación está dirigida a grupos de trabajo, reforzando las colaboraciones con los diferentes agentes y usuarios de la educación en España; tiene un carácter fundamentalmente preventivo; y se ubica como un facilitador del desarrollo del PEC del centro.

En Canarias, podemos ver el papel de la orientación desde la función asesora (Resolución de 31 de agosto, 2012) está enfocado a un asesoramiento al docente a la hora de tomar ciertas medidas, tanto grupales como individuales, que tengan que ver con adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje. A parte de esto, debe de orientar al alumnado en materia de orientación profesional y académica; colaborar con el profesorado en la creación del Plan de Acción Tutorial; asesorar a las familias en temas que tengan que ver con los procesos educativos del alumnado y promover metodologías o materiales relacionados con los procesos educativos. Debido al alcance que tiene todo

esto, es muy importante que este asesoramiento sea capaz de dar respuestas globales, que sea preventivo, colaborativo y continuo en el tiempo.

Así pues, el papel de la orientación es muy importante en los procesos de apoyo práctico con, sobre todo, el profesorado, porque una de las funciones más importantes de la orientación es apoyar los procesos reflexivos de auto-aprendizaje por parte del profesorado, orientando hacia el cambio y la mejora tanto curricularmente como organizativamente (Fariña & Sosa, 2011), facilitando que el profesorado entre en procesos de aprendizaje innovador y perfeccione su práctica educativa, entendiendo así el asesoramiento como “un proceso de construcción conjunta” (Solé & Martín, 2011)

Además de lo nombrado anteriormente, y tal como está en el Art. 2 del Decreto de regulación de la orientación educativa en Canarias, la función asesora de la orientación queda de la siguiente manera.

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica se desarrollarán como respuesta a las necesidades que presenten las comunidades educativas en los siguientes aspectos:

- a) Asesoramiento organizativo y curricular, entendido como una colaboración mediante la cual, en el marco de debate del propio centro, se planteen propuestas y alternativas para el desarrollo de los Proyectos Educativos y Curricular del centro.
- b) Cooperación con las comunidades educativas, para que, desde el Proyecto Educativo y Curricular del centro, se establezcan estrategias organizativas y curriculares de atención a la diversidad y a las necesidades educativas.
- c) Colaboración en la acción tutorial y orientación profesional, asesorando a las comunidades educativas en estrategias que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos, el proceso de toma de decisiones entre las distintas opciones educativas y el tránsito a la vida adulta.
- d) Participación en el asesoramiento familiar y en aquellas actividades que favorezcan la coordinación escuela-familia. (Decreto 23, 1995).

Tutores/as.

La tutoría es una función especial que ejerce el profesorado siendo el tutor (Orden de 9 de octubre, 2013) o la tutora de un grupo determinado con el que existe un contacto mucho mayor y se abren posibilidades educativas muy aprovechables para la educación en valores, resolución de conflictos y reuniones con las familias, entre otros.

En este caso, el tutor o la tutora tendrá la función de orientar y asesorar al alumnado sobre su desempeño académico, su evolución como estudiante y sobre cómo afrontar los estudios.

Hay que tener en cuenta que su papel no sólo está sujeto a un asesoramiento constante hacia su alumnado, sino que también contempla el trato con las familias, con las que debe de tener una comunicación plena para el desempeño de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este proceso se facilita mediante reuniones que deben de estar establecidas en el Plan de Acción Tutorial.

Profesorado.

El profesorado no es un grupo que normativamente tenga muchas responsabilidades desde la función asesora, ya que sólo se le atribuye la responsabilidad de educar en valores y formar a futuros ciudadanos y ciudadanas responsables (Orden de 9 de octubre, 2013). Pero sí que hay atribuciones externas a la normativa de esta función al profesorado y, bueno, a cualquier persona que se encargue profesionalmente de la educación, ya que es una labor humana,

Aun así, al tratarse de una labor humana, no podemos negar que la función asesora del profesorado es igual de válida que la que se ejerce desde la tutoría, aunque esté menos amparada normativamente.

Investigaciones sobre la función asesora.

Una investigación realizada sobre el tema, intentando localizar su situación en la actualidad, ha llegado a la conclusión de que los asesores y las asesoras educativas desempeñan un rol que “todavía no ha sido bien delimitado” debido a que este papel se ha estado desarrollando a partir del empirismo educativo que se ha ido desarrollando desde mecanismos ya existentes dentro del Sistema Educativo, como puede ser la orientación y la innovación educativa (Parra, Pérez, Torrejón, & Mateos, 2010) Además,

le da importancia a la labor que desempeña el asesoramiento educativo a la hora de formar al equipo docente para contribuir a centros educativos mucho más inclusivos.

Las fuentes mencionan la gran importancia que tiene entender el asesoramiento como una función conjunta (Ricardo, Rosales, & Sánchez, 2014), sea el tipo de asesoramiento que sea, ya que es un proceso que se nutre del entorno donde se desarrolla, no es ajeno a ninguna de las situaciones que en la institución sucedan, y es susceptible a cambios, modificaciones y múltiples interpretaciones. Por esto último, es importante que exista una coordinación entre las partes, para que la institución educativa, que es la que nos interesa en esta investigación, se nutra del proceso.

Pero no sólo estamos hablando de beneficios para la Institución Educativa, sino que, además, hay que tener en cuenta que existen más beneficiarios de esta acción, de la función asesora. El profesorado es, muchas de las veces, el objetivo principal de estas acciones, siendo esto uno de los papeles más importantes que se desempeñan en nuestro Sistema Educativo. Cada vez más se ha estado hablando que el asesoramiento está cogiendo un modelo colaborativo, así lo recoge Manuel Montanero (2014) en la investigación que realizó sobre el asesoramiento educativo en España.

Es más, el asesoramiento educativo tiene un impacto innegable en el alumnado en sus capacidades de aprendizaje y académicas (Rupani, Haughey, & Cooper, 2012), donde se ha demostrado que existe un aumento y una mejora de las habilidades académicas del alumnado que es foco de estos asesoramientos, mejorando su concentración, incrementando su motivación y fortaleciendo las relaciones con su profesorado.

Montanero (2014) se encargó de realizar varias investigaciones con muestras al azar de un curso de formación inicial del profesorado, donde analizó el asesoramiento educativo, con sus fortalezas y sus debilidades, demostrando que es una función que requiere de tiempo para asentarse y para que el profesorado pueda darse cuenta de varios aspectos importantes sobre su propio pensamiento. A parte, aclara lo importante que es trabajar colaborativamente en ese asesoramiento.

Está claro la importancia que tiene esta función con el profesorado, pero no nos podemos olvidar del último destinatario de cualquier medida educativa: el alumnado. Es muy importante tener siempre en mente este dato: cualquier cosa que se haga, cree, modifique o cambie en materia educativa, siempre va a repercutir en el alumnado,

queramos o no, por eso, aunque la medida sea formativa para el profesorado, no podemos dejar de formular las acciones de esta teniendo en mente siempre al alumnado.

Y la función asesora no es menos, ya que tiene esa dualidad, puede usarse tanto directamente como indirectamente con el alumnado, porque permite interactuar con el profesorado para la mejora de la situación académica y personal del alumnado, o interactuar con el alumnado, de manera más individualizada, para poder ayudarlo en cuestiones más personales o con las dudas que le puedan surgir, asesorándolo y aconsejándolo.

Esta función es capaz de tocar todos los palos educativos disponibles en una persona, para su configuración ética, personal, social, cultural, física y mental. Ejemplo de esto es el estudio realizado sobre el impacto que tiene el asesoramiento educativo a la hora de alterar y modificar el perfil deportivo en la adolescencia (Rakauskienė & Dumciene, 2012), quedando así una perspectiva positiva de los resultados obtenidos utilizando esa metodología, pero, una vez más, destaca el insignificante impacto que tuvo en adolescentes que tenían problemas comunicativos con sus profesores, puntualizando, una vez más, la importancia que tiene la colaboración para desempeñar esta función.

Intentando centrar el foco de estudio, la investigación se va a posar en el asesoramiento a nivel estructural en el Sistema Educativo, es decir, a ver cómo está diseminada la función asesora en la educación de nuestro Estado, más concretamente Canarias. Es importante mencionar, antes de empezar con lo siguiente, la existencia de sistemas de asesoramiento externos basados en proyectos, ajenos a la administración educativa, que sirven como procesos de asesoramiento a los centros. Uno de estos puede ser la investigación realizada en Córdoba con el proyecto IQEA (González & López, 2013) y el feedback que consiguieron de un programa que promete un nivel de adaptación a la realidad escolar muy potenciar y del que habría que investigar mucho para viabilizar posibles implementaciones del mismo.

Diseño de la investigación.

Con todo esto sobre la mesa, queda expuesta una problemática de la que partimos, y donde vamos a intentar resolver conjugando en el siguiente apartado los objetivos de nuestra investigación.

Objetivo de investigación.

Una vez tenemos un vistazo al panorama asesor y al reparto de funciones, vamos a analizar y profundizar los aspectos que se enlazaban al principio, esa petición de colaboración para la ejecución de la función asesora. Aquí viene el primer problema ¿se puede hablar de colaboración en una función tan segmentada, dividida y marcada normativamente hablando?

La idea aquí sería investigar cómo se está desarrollando esta función en nuestro Sistema Educativo Canario, cómo se percibe y si realmente se reproduce esa necesidad de función colaborativa. Por lo cual, el objetivo de investigación sería el siguiente.

- Analizar el discurso existente por parte del Equipo Docente respecto al asesoramiento educativo.

Preguntas de investigación.

Una vez que ya tenemos marcado el objetivo de la investigación, se nos abren muchas dudas sobre qué es lo que está pasando en nuestros centros. Con esto, es necesario establecer unas preguntas de investigación que serán las que nos permitan abrirnos paso a lo largo de la investigación, y las que nos ayudarán a cumplir con el objetivo previamente redactado

Las preguntas que surgen a partir de aquí son:

- ¿El perfil docente está preparado para desempeñar la función asesora?
- ¿La normativa facilita el cumplimiento y el desempeño de la función asesora?

Procedimiento de recogida de datos.

Para poder dar respuesta al objetivo de esta investigación, se va a tomar un Instituto de Educación Secundaria, seleccionando una muestra de personas pertenecientes de la institución educativa:

- Director/a
- Jefe/a de estudios
- Orientador/a
- Tutores/as
- Profesores/as

Debido a la variedad de perfiles existentes, se van a crear cinco entrevistas diferentes (**ver anexo 1**) que atenderán a cada uno de los perfiles marcados anteriormente. Además, tenemos la intención de poder grabar la mayor cantidad posible de las entrevistas que se realicen, con el debido consentimiento previo de la persona entrevistada. Se estima una temporalización de diez minutos a media hora para la realización de las entrevistas.

Para diseñar el instrumento de recogida de datos, es necesario que se elaboren una serie de dimensiones que estructuren los aspectos que se van a tratar en cada una de ellas y luego sea más fácil generar los ítems de cada una de las entrevistas.

Esas dimensiones son las siguientes:

- Dimensión A: Formativa
- Dimensión B: Función asesora
- Dimensión C: Normativa
- Dimensión D: Correspondencia de la función asesora
- Dimensión E: Vivencias con la función asesora

La finalidad de la “Dimensión A: Formativa”, es la de recopilar datos sobre la formación de cada uno y cada una de los entrevistados y las entrevistadas para conocer su formación académica, la experiencia profesional y conocer un poco sobre cómo fue la primera vez que tuvieron que ejercer de su función.

La “Dimensión B: Función asesora” tiene como finalidad conseguir información sobre cómo ven su función profesional y hasta qué punto la vinculan con la función asesora. A su vez queremos ver si existe un sentimiento de pertenencia profesional de la función asesora en sus perfiles profesionales, o hay un desligue de la misma.

En la “Dimensión C: Normativa” se analizará cómo ven las personas entrevistadas a la Administración y la Normativa en cuanto a la función asesora.

Por último, la “Dimensión D: Vivencias con la función asesora” permitirá que las personas entrevistadas aporten sus experiencias relacionadas con el desempeño de la función asesora.

Para aclarar un poco más cómo quedaría el mapa de este apartado, se utilizará el siguiente cuadro que intentará explicar cómo se van a estructurar las dimensiones, los apartados que analizan y los ítems dentro de las entrevistas.

Cuadro 1: Elementos para la recogida de datos.

Elementos para la recogida de datos		
Dimensión	Factores por analizar	Ítems de la Entrevista
Dimensión A: Formativa	Formación	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es su formación? 2. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?
	Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántos años lleva siendo director/a? 2. ¿Cuántos lleva siendo jefe/a de estudios? 3. ¿Cuántos años lleva siendo tutor/a? 4. Cuántos años lleva de orientador? ¿y en este centro? 5. Cuántos años lleva siendo profesor/a? 6. ¿Qué experiencia tiene de su primera vez? 7. ¿Cómo fue su primer año?
Dimensión B: Función asesora	Función asesora	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Realiza también asesoramiento con el alumnado? ¿y con las familias? ¿cómo son? 2. A parte de la tutoría, ¿ejerce también como asesor/a o da orientaciones al alumnado? ¿cómo son? 3. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también? ¿cómo es ese asesoramiento o esa orientación? 4. A parte de su función como docente, ¿ejerce una función de asesor/a educativo/a con el alumnado? 5. ¿Con qué frecuencia asiste el profesorado a su despacho a pedirle asesoramiento u orientaciones?
	Función profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo definiría su función como Responsable Pedagógico del centro? 2. ¿Cómo definiría su función como responsable del Equipo Docente? 3. ¿Cómo definiría su función como tutor/a? 4. ¿Cómo definiría la función asesora que desempeña el/la orientador/a?
	Sentimiento de pertenencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería hacerlo otro/a profesional? ¿cuál debería de ser su papel? ¿por qué?
		<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Piensa que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor/a u orientador/a? ¿por qué?

Dimensión C: Normativa	Regulación	2. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función? 3. ¿Siente que la Administración y su normativa le ampara para ejecutar esta función de asesoría educativa?
Dimensión D: Vivencias con la función asesora	Experiencias asesoras	1. ¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

Procedimiento de análisis de datos.

Debido a que los datos obtenidos son de naturaleza cualitativa, a la hora de analizarlos se generarán varios cuadros que representarán mediante categorías los datos obtenidos. Esta forma de realizar el análisis de los datos facilita la lectura de los resultados de las encuestas y permite estructurar el contenido en base a categorías definidas por la propia naturaleza de los ítems utilizados para realizar la recogida de datos (**ver Cuadro 1**).

Es de suma importancia que se sepa que la decisión tomada de estructurar el contenido en estas categorías va a ser bajo el criterio propio del investigador, generando las categorías que mejor se adaptarán, como ya se nombraba anteriormente, a los resultados obtenidos en las diferentes entrevistas realizadas.

Antes de nada, decir que la muestra final que hemos elegido va a ser de unas 19 personas, repartida entre los perfiles profesionales que comentábamos con anterioridad (**volver atrás**).

En el primer cuadro (**ver Cuadro 2**) de resultados se realizará una separación de la muestra por género. Así pues, las categorías presentadas serán dos: “Mujer” y “Hombre”. Esto nos ayudará a hacer análisis posteriores.

El segundo cuadro (**ver Cuadro 3**) tratará sobre los años de experiencia en la función desempeñada, haciendo una triple categorización: “Menos de 5 años”, “De 5 a 10 años” y “Más de 10 años”. Así se crearán intervalos separados de cinco en cinco donde el primero será poca experiencia, el segundo experiencia media y el tercero mucha experiencia. Este cuadro medirá la experiencia de la muestra en las posiciones desempeñadas, no como profesores y profesoras (excepto la muestra perteneciente al

profesorado de a pie¹), sino en sus roles de director/a, jefe/a de estudios, orientador/a y tutor/a.

El tercer cuadro (**ver Cuadro 4**) se usará para mostrar datos formativos de la muestra. En este caso, hablamos de nuevo de una triple categorización: “Formación académica”, “Tipo de docencia” y “Formación pedagógica inicial”. Estas categorías son idóneas para conocer si la formación académica y el puesto docente que desempeñan está relacionado y para ver qué tipo de formación pedagógica les habilitó entrar al cuerpo de docentes del Sistema Educativo Español.

En el cuarto cuadro (**ver Cuadro 5**) de resultados se analizará el conocimiento por parte de las personas de la muestra sobre su propia función dentro de la institución educativa. Este cuadro tendrá una vez más una triple categorización formada por: “Le da la importancia que tiene al puesto”, “Le cuesta darle importancia al puesto” y “No le da importancia al puesto”. Estas categorías ayudarán a analizar aquel profesorado que no entiende muy bien la función que desempeña dentro del centro y quienes son conscientes de la necesidad de su puesto y la importancia que tiene el buen desempeño del mismo.

En el quinto cuadro (**ver Cuadro 6**) se analizará la situación en la que se encuentra la función asesora educativa a nivel normativo bajo la opinión de las personas de la muestra, para ver su sentir al respecto. Este cuadro contará con seis categorías, se paradas en tres grupos de dos, donde se analizará tanto la afirmación como la negación de la pregunta en cuestión. Estas categorías son las siguientes: “La Administración y su Normativa da pautas sobre cómo ejercer la función asesora”, “La Administración y su Normativa no da pautas sobre cómo ejercer la función asesora”, “Existe mucho control por parte de la Administración a la hora de realizar el asesoramiento”, “No existe mucho control por parte de la Administración a la hora de realizar el asesoramiento”, “La Administración ampara la función asesora” y “La Administración no ampara la función asesora”. Estas categorías vienen a responder a los ítems procedentes de la encuesta en relación con los aspectos normativos de la función asesora.

En el sexto cuadro (**ver Cuadro 7**) se realizará un análisis para ver si las personas de la muestra sienten que la función asesora les corresponde dentro de sus perfiles profesionales, si no les corresponde o si valoran que se trata de una función que deben de

¹ Se refiere al profesorado que sólo se dedica a impartir materia.

compartir todas las personas implicadas en la educación. Para ello, se realizará otra triple categorización: “Sí le corresponde”, “No le corresponde” y “Función compartida”.

Por último, séptimo cuadro (**ver Cuadro 8**) traerá las diferentes experiencias de asesoramiento que la muestra ha querido compartir con la investigación. La categorización de este cuadro es simple: “Buena experiencia” y “Mala experiencia”.

Análisis de los Resultados.

La muestra de 19 profesionales la completaron los siguientes números:

- Equipo Directivo: directora y jefa de estudios
- Departamento de Orientación: orientador
- Cuerpo de Tutores/as: diez tutores/as
- Cuerpo de Profesores/as de a pie: seis profesores/as

Estas entrevistas fueron completamente anónimas y codificadas, protegiendo los datos de las personas y recortando nombres claves que pudieran comprometerlas, quedando esa codificación de la siguiente manera:

- Directiva (D1 y D2)
- Orientación (O)
- Tutores/as (T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10)
- Profesores/as (P1, P2, P3, P4, P5, P6)

Resultados Directos

Cuadro 2: División de la muestra por género.

División de la muestra por género		
Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Mujer	Hombre
D1	X	
D2	X	
O		X
T1		X
T2	X	

T3		X
T4	X	
T5	X	
T6	X	
T7	X	
T8	X	
T9	X	
T10		X
P1	X	
P2	X	
P3	X	
P4		X
P5	X	
P6	X	

El centro contaba con un total de 54 profesionales, dividido en 14 hombres y 40 mujeres. La muestra escogida, en este caso, ha sido de 5 hombres y 14 mujeres, siendo en ambos casos una muestra del 35% del total de hombres y del total de mujeres pertenecientes al centro educativo.

Cuadro 3: Años de experiencia en la función desempeñada.

Años de experiencia en la función desempeñada*			
Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Menos de 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años
D1	X		
D2	X		
O			X
T1		X	
T2	X		
T3		X	
T4		X	

T5			X
T6			X
T7		X	
T8			X
T9			X
T10	X		
P1	X		
P2	X		
P3		X	
P4			X
P5			X
P6			X

*Aunque muchas de las personas llevan más años profesionales de los reflejados, sólo se están contabilizando los años que llevan en la función por la que fueron entrevistadas. En el caso del profesorado sí se reflejan años totales de docencia.

Como vemos representado en este cuadro, el centro cuenta con una directiva joven, que no lleva más de 5 años en su función (llevan 3 años contando con este), pero, es más, la muestra está muy repartida en cuanto a la experiencia profesional, habiendo sólo 8 personas que lleven más de 10 años en la función que están desarrollando actualmente.

Cuadro 4: Formación.

Formación			
Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Formación académica	Tipo de docencia	Formación pedagógica inicial
D1	Lic. Matemáticas	Matemáticas	CAP
D2	Lic. Biología	Biología	CAP
O	Dip. Maestro de EGB, Lic. Pedagogía, Lic. Psicología, Doc. Psicología, Exp. en Psicoterapias cognitivas	Orientador	
T1	Teología	Religión	DECA

T2	Lic. Bellas Artes	Plástica	Experiencia laboral
T3	Lic. Matemáticas	Matemáticas	CAP
T4	Dip. Maestra, Lic. Educación Física, Doc. Ciencias de la Actividad Física	Ed. Física	Acreditación
T5	Lic. Filología Hispánica	Lengua Castellana y Literatura	CAP
T6	Lic. Geografía e Historia	Historia	CAP
T7	Lic. Filología Inglesa	Inglés	CAP
T8	Lic. Química	Física y Química	Entrada directa en las listas
T9	Lic. Filología Hispánica, Máster Riesgos Laborales, Doc. Literatura	Lengua Castellana y Literatura	CAP
T10	Lic. Matemáticas	Matemáticas	CAP
P1	Lic. Física	Física y Química	CAP
P2	Lic. Historia del Arte, Máster del Profesorado de Secundaria	Historia	Máster
P3	Lic. Pedagogía, Doc. en Educación	Lengua Castellana y Literatura	Doctorado
P4	Lic. Química	Tecnología	CAP
P5	Lic. Bellas Artes	Plástica	CAP
P6	Lic. Filosofía	Filosofía	CAP

Podemos ver que la mayoría del profesorado ejerce docencia en la formación académica que realizó, exceptuando dos casos concretos, P3 y P4. Además de esto, también se observa que la mayoría accedió al Sistema Educativo realizando su formación pedagógica inicial mediante el CAP. Aún tenemos que esperar unos años para que predomine el profesorado procedente del reciente Máster del Profesorado de Secundaria, que está empezando a aparecer en los centros, como es el caso de P2 en esta muestra.

Realizando una división de la muestra por ámbitos, vemos que el Ámbito Lingüístico tiene una representación de diez personas de la muestra, mientras que el Ámbito Científico-Tecnológico tiene una representación de ocho personas.

Cuadro 5: Conocimiento del puesto que está ocupando en la Institución Educativa

Conocimiento del puesto que está ocupando en la Institución Educativa*			
Directiva Orientación Tutores/as	Le da la importancia que tiene al puesto	Le cuesta darle importancia al puesto	No le da importancia al puesto
D1	X		
D2		X	
O	X		
T1	X		
T2	X		
T3	X		
T4	X		
T5	X		
T6		X	
T7		X	
T8			X
T9	X		
T10			X

*Sólo para las personas que desempeñaban algún tipo de función que no fuera profesor de a pie.

El sentir general de las personas de la muestra es que el puesto que están cubriendo, la función que desempeñan en el centro es muy importante, y son conscientes de ello. Esto se traduce en que estamos trabajando con una muestra comprometida con su qué hacer educativo.

Aunque el dato es mucho menor, hay que nombrar a T8 y T10, personas que no le dan la importancia que tiene la función que están ejecutando como tutores/as.

Cuadro 6: Situación de los profesionales y las profesionales respecto a la Administración y su Normativa frente a la función asesora

Situación de los profesionales y las profesionales respecto a la Administración y su Normativa frente a la función asesora						
Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	La Administración y su Normativa da	La Administración y su Normativa	Existe mucho control por parte de la Administración	No existe mucho control por parte de la Administración	La Administración ampara	La Administración no ampara la

	pautas sobre cómo ejercer la función asesora	no da pautas sobre cómo ejercer la función asesora	a la hora de realizar el asesoramiento	a la hora de realizar el asesoramiento	la función asesora	función asesora
D1		X		X	X	
D2		X		X		X
O		X	X		*	*
T1	X			X		X
T2	X			X	X	
T3		X		X		X
T4		X		X		X
T5	X			X	X	
T6		X		X		X
T7		X		X		X
T8		X	X			X
T9		X		X		X
T10		X		X		X
P1		X		X		X
P2		X		X		X
P3		X	X		X	
P4		X		X		X
P5		X	X			X
P6		X		X		X

*No se contempló esta pregunta para la orientación

En este cuadro podemos ver cómo ven la situación que están pasando los profesionales y las profesionales respecto a la Administración y la Normativa que regula la función asesora en cada uno de los perfiles que podemos observar en una institución educativa.

La gran mayoría siente que la Administración y la Normativa no regula del todo la función asesora en Canarias, queda un poco desdibujada, sin un marco de actuación claro. Al no haber una regulación sobre la función, claramente, no existe un control de la misma, lo que produce que el desamparo sea mayor y se contemple la función como algo

que sale de la propia profesión docente, y no tanto como una función que se está atribuyendo por parte de la Administración y la Normativa a dicha labor.

Esto da algunas pistas sobre por dónde están yendo los tiros a la hora de pensar en la función asesora colaborativa, ya que estas colaboraciones, seguramente, estén creándose sin algún principio de base, sin criterios preestablecidos, y estén siendo colaboraciones experienciales donde el azar y dicha experiencia son quienes determinan el resultado de estas.

Cuadro 7: Sentimiento de correspondencia de la función asesora

Sentimiento de correspondencia de la función asesora			
Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Sí le corresponde	No le corresponde	Función compartida
D1			X
D2			X
O			X
T1			X
T2			X
T3			X
T4			X
T5			X
T6		X	
T7		X	
T8		X	
T9	X		
T10			X
P1			X
P2	X		
P3			X
P4			X
P5			X
P6		X	

Aunque la Normativa define los papeles y las funciones que deben de desempeñar cada perfil profesional, en la práctica la comunidad educativa se siente como que no queda nada dicho y queda todo muy a interpretación personal. Así pues, ven el asesoramiento como una función compartida, donde ven que hay recovecos que no son capaces de controlar. Pero este argumento tiene muchas representaciones diferentes:

Hay casos en los que esa función a compartir no incluye a las demás personas insertadas dentro del centro educativo, sino que va más dirigida a perfiles exteriores a la propia comunidad. Es el caso de D2, que considera que su rol lo desempeña colaborativamente con la Inspección, pero no menciona a la orientación. Desde O, se ve esta función como una función compartida, pero, coordinada desde el Departamento de Orientación, y se menciona la necesidad de contar con varios servicios que no están insertos dentro del mismo, como son el Servicio de Mediación y el Equipo de Gestión de la Convivencia, a parte de contar con educadores y educadoras sociales dentro de las instituciones educativas. O, por último, la visión que tiene T4 sobre la necesidad de aumentar el número de orientadores dentro de los centros para que ejerzan una función de pareja pedagógica del profesorado.

Cuadro 8: Características de las experiencias ofrecidas por los y las profesionales

Características de las experiencias ofrecidas por los y las profesionales		
Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Buena experiencia	Mala experiencia
D1	X	
D2	X	
O	X	
T1	X	
T2		X
T3		X
T4		X
T5		X
T6	X	

T7	X	
T8		X
T9	X	
T10		X
P1	X	
P2	X	
P3	X	
P4	X	
P5	X	
P6	X	

Hay que dejar claro que la decisión de dar una experiencia negativa o positiva fue tomada por cada profesional, ya que la pregunta se hizo a modo neutro y no se pidió que fuera ni positiva ni negativa, así que el resultado de este cuadro es 100% natural.

A grandes rasgos, se ve que todo el mundo ha tenido experiencias muy positivas desarrollando la función asesora, y en algunas de las entrevistas (O y T4) nos deleitaron con más de una experiencia. Por ejemplo, por parte de O, un ejemplo de trabajo colaborativo con un profesor en el que estuvieron inmersos en una etapa de mejora docente de la que salió muy bien parado este profesor y ahora está teniendo muy buenos resultados; y un caso complicado por parte de T4 en el que tuvo que estar atendiendo un caso de embarazo adolescente que no dejó muy buen sabor de boca en su desenlace (ver anexo 1 para más información).

Aunque la inmensa mayoría ha aportado experiencias positivas, hay un interesante número de personas (6) que ha aportado situaciones que no fueron tan cómodas ejerciendo la función asesora. Quitando la ya nombrada por T4, otro ejemplo sería T10, donde señala lo complejo que es trabajar en los procesos de enseñanza-aprendizaje si las familias no ponen su grano de arena: “[...] he tenido que convocar a las familias para darles pautas y orientaciones [...] pero de nada sirve si al final sólo vienen dos o tres familias [...]”.

También es necesario hablar de varias experiencias positivas, como pueden ser la de P5, donde relata que es una buena experiencia “[...] cuando hay chicos con problemas personales con los que he tenido que estar hablando años para trabajar el problema y que

salieran adelante. Ahora están progresando como personas y muy agradecidos por el esfuerzo”.

Resultados elaborados.

Una vez analizados los datos, han surgido varias cuestiones interesantes que serán planteadas en los cuadros de este apartado como datos a tener en cuenta y comparaciones de interesante análisis que le dan interés a la investigación.

Cuadro 9 y 10: Comparación de los años de experiencia con la función asesora de las categorías “menos de 5 años” y “más de 10 años”.

Comparación de los años de experiencia con la función asesora de la categoría “menos de 5 años”

Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Años de Experiencia	¿Siente que la Administración y la Normativa dan pautas sobre la función asesora?	¿Existe mucho control por parte de la Administración a la hora de realizar el asesoramiento?	¿Siente que la Administración le ampara a la hora de desarrollar la función asesora?	¿Considera que la función le corresponde?	Tipo de experiencia aportada
D1	Menos de 5	No	No	Sí	Compartida	Positiva
D2	Menos de 5	No	No	No	Compartida	Positiva
T2	Menos de 5	Sí	No	Sí	Compartida	Negativa
T10	Menos de 5	No	No	No	Compartida	Negativa
P1	Menos de 5	No	No	No	Compartida	Positiva
P2	Menos de 5	No	No	No	Sí	Positiva

Comparación de los años de experiencia con la función asesora de la categoría “más de 10 años”

Directiva Orientación Tutores/as Profesorado	Años de Experiencia	¿Siente que la Administración y la Normativa dan pautas sobre la función asesora?	¿Existe mucho control por parte de la Administración a la hora de realizar el asesoramiento?	¿Siente que la Administración le ampara a la hora de desarrollar la función asesora?	¿Considera que la función le corresponde?	Tipo de experiencia aportada
O	Más de 10	No	Sí	*	Compartida	Positiva
T5	Más de 10	Sí	No	Sí	Compartida	Negativa
T6	Más de 10	No	No	No	No	Positiva
T8	Más de 10	No	Sí	No	No	Negativa
T9	Más de 10	No	No	No	Sí	Positiva

P4	Más de 10	No	No	No	Compartida	Positiva
P5	Más de 10	No	Sí	No	Compartida	Positiva
P6	Más de 10	No	No	No	No	Positiva

*No se contempló esta pregunta para la orientación

Como podemos ver, aquí aparecen datos muy interesantes, que vamos a analizarlos haciendo una comparativa entre ambos cuadros.

Esta comparación se ha diseñado a partir del análisis compartido de los cuadros 3, 6, 7 y 8, separándolo en dos cuadros: un primer cuadro donde va a estar la muestra que tiene una experiencia laboral en la función entrevistada menor de 5 años de experiencia y un segundo cuadro donde estará la muestra con una experiencia laboral en la función entrevistada mayor a 10 años.

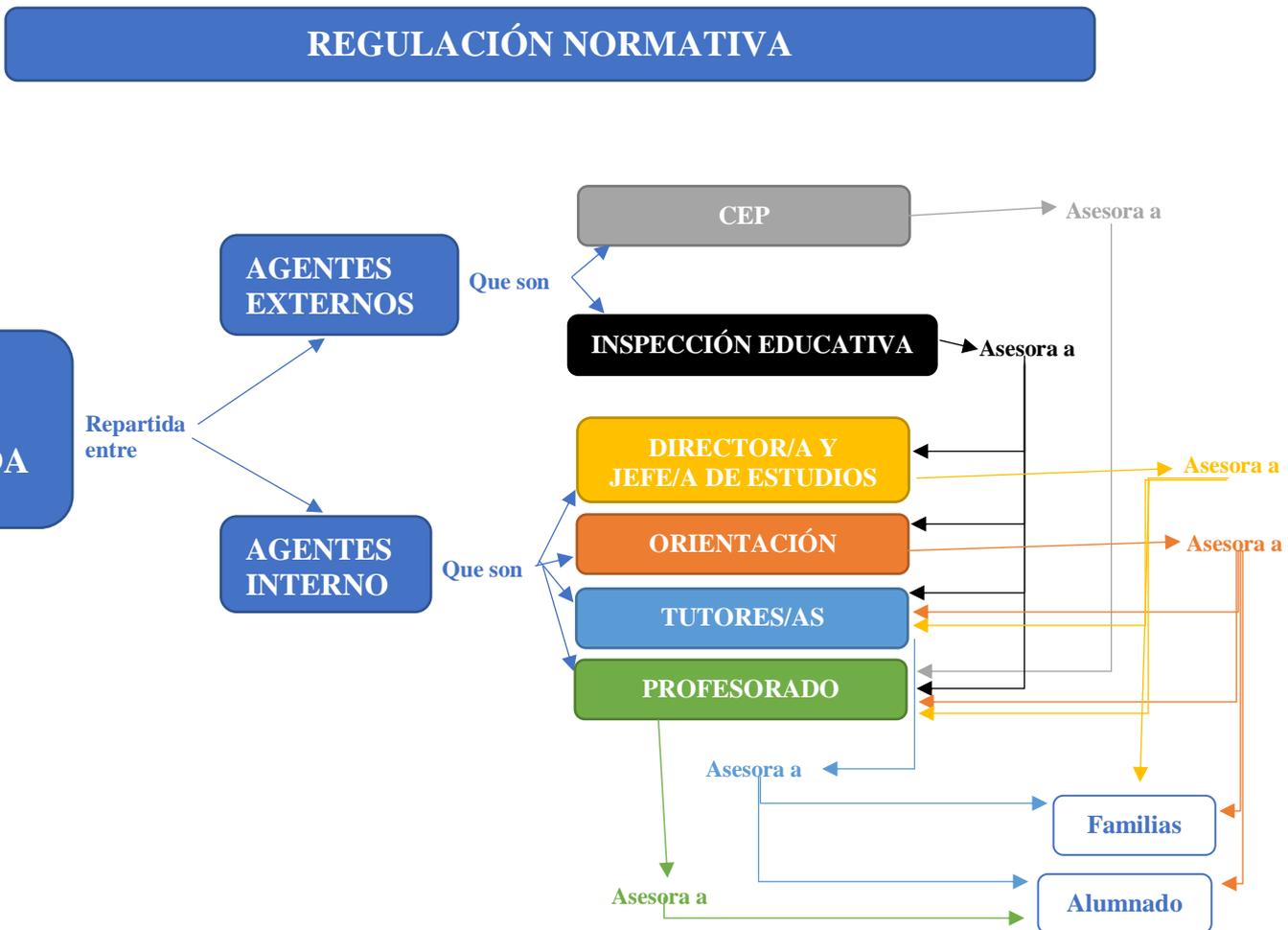
Con estos dos cuadros delante, se crea un marco curioso, donde se está dibujando una tendencia.

Aunque en algunos puntos el acuerdo es total por parte de las dos muestras, hay categorías en las que se nota la diferencia de experiencia. Por ejemplo, en la categoría “¿Existe mucho control por parte de la Administración a la hora de realizar el asesoramiento?” vemos como en la muestra “Menos de 5” la negación es unánime, mientras que en “Más de 10” empiezan a aparecer personas que sienten que su labor asesora está siendo muy controlada y sienten la presión por parte de la Administración.

Otro aspecto muy interesante lo encontramos en la categoría “¿Considera que la función le corresponde?” donde en la muestra “Menos de 5” entienden que es una función que debe de ser compartida y que les corresponde por su perfil docente, pero en la muestra “Más de 10” casi la mitad opina que no es una función que deban de estar ejerciendo.

Comparativa entre la normativa y la realidad.

Entonces, se nos está dibujando este mapa:



Vemos que a nivel normativo se dibuja una función asesora repartida entre dos grandes bloques: agentes externos y agentes internos, y que existe un reparto a la hora de realizar el asesoramiento entre los diferentes perfiles profesionales existentes.

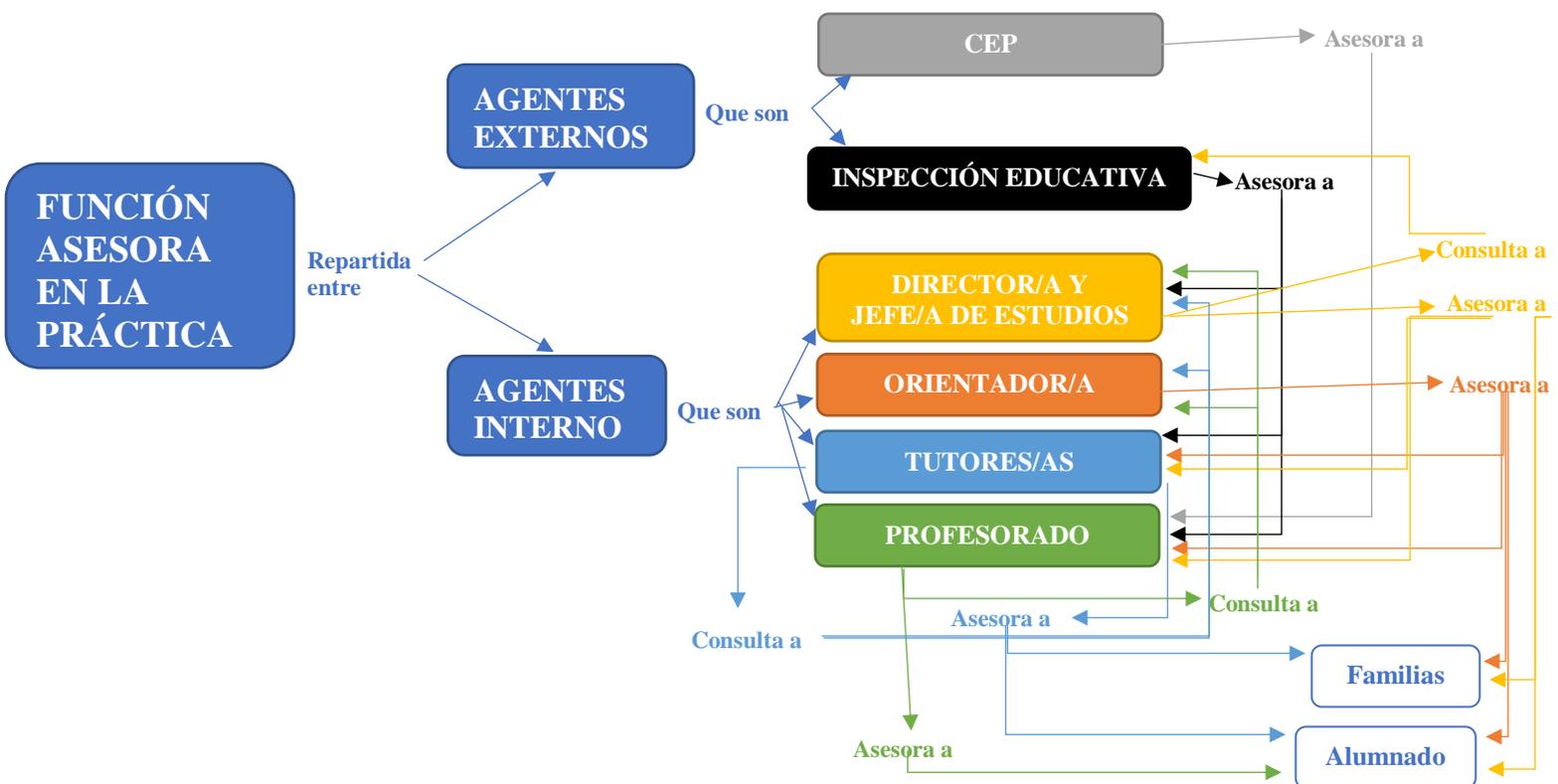
Esto sería un breve resumen de qué función asesora debe de desempeñar cada perfil en el Sistema Educativo Canario:

- **CEP:** Encargarse de la formación del profesorado, del intercambio de las experiencias educativas, dinamización pedagógica de los centros y facilitador de la mejora de la calidad educativa.
- **Inspección Educativa:** Supervisar las actividades de coordinación de los procesos educativos, el rendimiento escolar y contribuir a la mejora del funcionamiento de los centros.

- **Director/a y jefe/a de estudios:** El director o la directora es la responsable de la organización y del buen funcionamiento de los centros, ejerciendo la función de dirección pedagógica (coordina actividades, organiza horarios, favorece la convivencia en el centro) y favorecer la colaboración de las familias. El jefe de estudios o la jefa de estudios coordina los órganos de coordinación docente.
- **Orientador/a:** Se encarga del asesoramiento organizativo y curricular, coopera con las comunidades educativas, colabora con el PAT, asesora a las comunidades educativas y participa en el asesoramiento familiar.
- **Tutores/as:** Los tutores y las tutoras se encargan de orientar y asesorar al alumnado en su desempeño académico y se comunica con las familias para el desempeño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Profesorado:** Los profesores y las profesoras deben encargarse de la educación en valores del alumnado.

Pero, nos encontramos con esta otra situación:

Realidad de la función asesora



Este cuadro nace de los resultados obtenidos y tanto en el análisis de los datos ([volver atrás](#)) como de las entrevistas realizadas ([ver anexo 2](#)).

Vemos aquí una situación un tanto diferente, donde aparece el apartado de consulta, para pedir asesoramiento, consejos, orientaciones o ayudas.

Empezamos con que la función de asesoramiento que normativamente debería de desempeñar el Inspector con toda la institución educativa se elimina de la orientación, pasando a ser, únicamente, un agente externo a quien rendirle cuentas ([ver anexo 2.2](#)).

A parte de esto, y siguiendo con el servicio de orientación, vemos que, a la hora de pedir asesoramiento, el Equipo Directivo no cuenta con el departamento de orientación, pero, si lo separamos en perfiles profesionales, es decir, director/a y jefe/a de estudios, vemos que quien coloca esa guinda en el pastel es el director o la directora ([ver anexo 2.1](#)).

Las consultorías hacia la orientación se visualizan exclusivamente en la función tutora y el profesorado ([ver anexos 2.3 y 2.4](#)).

Podemos decir que lo que se está marcando a nivel normativo está tan poco controlado, tan poco pautado y tan poco organizado (tal y como marcaban las personas entrevistadas en el cuadro 6) que en la práctica se está tomando la función asesora como una función aislada y privada del profesorado, donde la orientación queda un poco fuera, haciéndose cargo de las cuestiones basadas en sus responsabilidades como psicopedagogo y reduciendo el asesoramiento del que es responsable a unas orientaciones de actuación muy concretas para la tutoría y quedarse a la espera de ser requerido para un asesoramiento profesional.

Esto no sale de una opinión personal, ya que, si analizamos el origen de altos cargos como son los inspectores y las inspectoras, las personas encargadas de las asesorías CEP y los directores y las directoras, todas estas personas proceden de un mismo colectivo: el profesorado.

Discusión.

Sin duda alguna, coincido con la mayoría de los autores y las autoras analizados y analizadas para esta investigación con la idea de la colaboración, es más, es por donde las personas entrevistadas han ido tirando los dardos. La diana se ha configurado de esa manera, la necesidad de la cooperación y la colaboración, como bien afirmaba Antonio

Bolívar (2012), se está plasmando la necesidad de retomar el concepto colaboración, porque se está quedando en una colaboración “colegiada” por parte del profesorado, y se olvidan de que hay técnicos especialistas dentro del Sistema Educativo muy capaces.

A parte, volvemos a lo que Ricardo, Rosales y Sánchez (2014) obtuvieron en su investigación sobre lo importante que es entender el asesoramiento como una función conjunta, y es que es así, toda la comunidad educativa debe de colaborar, debe de aunar esfuerzos para que los procesos de cambio, los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procesos de mejora educativa se puedan hacer realidad.

A medias me quedo con la afirmación de Parra, Pérez, Torrejón y Mateos (2010) donde decían que los asesores y las asesoras educativas están realizando un rol que “todavía no ha sido bien delimitado”, un papel que parte del empirismo educativo. No creo que sea así en parte, porque sí que es un papel repartido a nivel normativo, ya hemos podido verlo, pero sí que es verdad, que la función está desarrollándose desde la práctica y la experiencia docente, porque no existen esas pautas de cómo hay que realizar ese asesoramiento (ver Cuadro 6).

Está claro que Escudero (2012) y Portelo (2012), junto con lo que ya decíamos atrás de Antonio Bolívar (2012), le dan esa importancia que tiene el asesoramiento a la hora de reforzar las instituciones educativas, siendo una función perfecta para el multianálisis de varios elementos, que, repetimos, sólo pueden ser descubiertos si se trabaja conjuntamente para intentar cubrir los errores que pueda cometer una única persona.

La Administración, bajo su recurrente discurso del trabajo colaborativo y la cooperación en educación, debe de irse planteando incorporar ese discurso a la normativa, no sólo contemplándolo sino facilitándolo, y esto último es muy importante, porque de nada sirve contemplar un elemento que puede servir de mucho a la mejora de la calidad educativa, si luego no dejas espacio a que suceda, no dejas horas a la coordinación o no facilita esa colaboración.

Sin duda, las investigaciones hechas sobre la función asesora, en su generalidad, acaban puntualizando estos aspectos. La importancia de la cooperación, la colaboración, o del trabajo conjunto, aparece siempre en el análisis de la investigación, y aquí no ha sido diferente, ya que es una petición directa por parte de las personas que, al fin y al cabo, son las encargadas de la educación realmente.

Conclusiones.

La función asesora no puede estancarse en lo que fue, debe de mirar al futuro y debe de modernizarse para poder dar respuesta a las nuevas necesidades que van surgiendo día a día. Esta transformación depende de todas las personas que están dentro del Sistema Educativo, incluida la Administración, que es la que debería de facilitar esta mejora.

Desde el seno institucional, desde el profesorado, la dirección, la orientación... se está pidiendo que se trabaje con un asesoramiento compartido estructurado y regulado, que no deje por el camino a ningún perfil profesional, donde se tenga en cuenta las habilidades, cualidades y la formación de todas las personas que componen un centro escolar, que se tomen decisiones democráticas y consensuadas.

Sin duda alguna, esta investigación abre nuevas posibilidades de trabajo, donde les invitamos a profundizar sobre la situación de la orientación en nuestra Comunidad Autónoma para poder analizar la evolución que ha tenido en lo que llevamos de siglo y hacia dónde se dirige. También se abren otras posibles investigaciones sobre la función asesora más en profundidad, relacionándola con determinados estudios realizados con el profesorado, para analizar el nivel de compatibilidad que tiene la función asesora dependiendo de la titulación del profesorado.

Se seguirá investigando sobre el asesoramiento, se seguirá indagando sobre la colaboración en los centros educativos, y se seguirá intentando aportar nuestro granito de arena en la reconstrucción del Sistema Educativo, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje, dándole mucho más calor humano a la enseñanza, y tener conciencia colectiva para el último fin de la educación: permitir que el alumnado se desarrolle como persona social y pueda aportar ayudarnos a aportar sus pequeños granos de arena por el bien de nuestra sociedad.

Bibliografía.

- Abreu, J., Bethencourt, A., Benítez, E., Cabrera, N., Gutierrez, J., Sabina, A., & Vera, N. (2015). *Asesoramiento Institucional y Sistemas de Apoyo. Práctica I: Protocolo para facilitar el Contacto Inicial*. San Cristóbal de La Laguna.
- Amadeo, H. (2007). La Orientación Educativa actual en la Educación Secundaria Obligatoria de España. *Pedagogía y Saberes N.º 27*, 27-31.
- Bolívar, A. (2012). Del aula al centro y ¿vuelta? Redimensionar el asesoramiento. En J. D. Segovia, *Asesoramiento al centro educativo: colaboración en la institución (3a. ed.)* (págs. 51-68). Ediciones Octaedro S.L.
- Decreto 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado. BOC 65 § 712. 27 de mayo de 1994.
- Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria. BOC 34 § 424. 20 de marzo de 1995.
- Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC 155 § 1250. 11 de agosto de 2009.
- Escudero, J. M. (2012). La mejora de la educación como marco de referencia para el asesoramiento pedagógico. En J. D. Segovia, *Asesoramiento al centro educativo: colaboración y cambio en la institución (3a. ed.)* (págs. 15-50). Ediciones Octaedro, S.L.
- Fariña, F., & Sosa, J. (2011). Reflexión y mejora en la práctica docente: Narración de una experiencia en el área de Tecnología. *Revista Currículum*, 24, 58-116.
- CEP Canarias. 10 de junio de 2018. Obtenido de Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/5/WebDGOIE/WebCEP/scripts/default.asp?P=45&S=60>
- González, I., & López, I. (2013). El asesoramiento externo como elemento facilitador del desarrollo de competencias. El caso de IQEA. *Revista de Educación*, 79-103.
- Guarro, A., & Hernández, V. (2002). el apoyo externo a los centros educativos: necesario e incomprensido. *Educación N.º30*, 121-138.

- Hernández, V. (2012). La función asesora de los Centros del Profesorado (CEP): Una investigación con grupos de discusión. *Revista Qurrriculum*, 25, 171-187.
- Ley 6/2014, de 25 de julio1 Canaria de Educación no Universitaria. BOC 152 § 7 de agosto de 2014.
- Monarca, H., & Fernandez-Gonzalez, N. (2016). El papel de la Inspección Educativa en los procesos de cambio. *Cadernos de Pesquisa v.46 n.159*, 212-235.
- Montanero, M. (2014). La investigación sobre el asesoramiento educativo en España. *Revista española de Pedagogía n°259*, 525-542.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010 de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento. BOC 200 § 5076. 16 de octubre de 2013.
- Parra, M., Pérez, Y., Torrejón, M., & Mateos, G. (2010). *Asesoramiento educativo para la formación docente en la visión de escuela inclusiva*. Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Recuperado el 10 de abril de 2018
- Portelo, A. (2012). El asesoramiento a centros educativos: una perspectiva institucional. En J. D. Segovia, *Asesoramiento al centro educativo: colaboración y cambio en la institución* (págs. 131-144). Ediciones Octaedro, S.L.
- Rakauskiene, V., & Dumciene, A. (2012). The impact of educational counseling on the alteration of athletic identity among adolescents. *Ugdymas Kuo Kultura Sportas*, 49-56.
- Resolución de 31 de agosto de 2012 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010. por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Gobierno de Canarias.

- Ricardo, J., Rosales, J., & Sánchez, E. (2014). El asesoramiento psicopedagógico como construcción de significados compartidos: un estudio sobre su dificultad. *Cultura y Educación*, 129-148.
- Rupani, P., Haughey, N., & Cooper, M. (2012). The impact of school-based counselling on young people's capacity to study and learn. *British Journal of Guidance & Counselling Vol. 40, No.5*, 499-514.
- Solé, I., & Martín, E. (2011). Un modelo educativo para la orientación y el asesoramiento. En E. Martín, S. Isabel, R. Almirall, M. Babío, E. Bassedas, N. Castells, . . . C. Vélaz, *Orientación educativa: Modelos y estrategias de intervención* (págs. 13-32). GRAÓ.
- What is educational counseling?* 10 de junio de 2018. Obtenido de Best Value Schools: <https://www.bestvalueschools.com/faq/what-is-educational-counseling/>
- Whiston, S., Lee, W., Rahardja, D., & Eder, K. (2011). School Counseling Outcome: A Meta-Analytic Examination of Interventions. *Journal of Counseling & Development Vol.89*, 37-55.

Anexo 1: Entrevistas

Anexo 1.1 Jefe/a de estudios

¿Cuánto tiempo lleva siendo jefe/a de estudios?

¿Cuál es su formación?

¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

¿Cómo definiría su función como responsable del equipo docente?

¿Con qué frecuencia asiste el profesorado a su despacho a pedirle asesoramiento u orientaciones?

¿Dónde suelen darse esos asesoramientos o esas orientaciones? ¿cómo son?

¿Realiza también asesoramiento con el alumnado? ¿y con las familias? ¿de qué tipo?

¿Piensa que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor/a u orientador/a? ¿por qué?

¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

¿Siente que la Administración y su normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro/a profesional? ¿Cuál debería de ser su papel? (en caso de respuesta negativa) ¿por qué?

¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

Anexo 1.2 Director/a

¿Se presentó sólo/a al puesto de director/a?

¿Cuánto tiempo lleva siendo director/a?

¿Cuál es su formación?

¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

¿Cómo definiría su función como responsable pedagógico en el centro?

¿Con qué frecuencia asiste el profesorado a su despacho a pedirle asesoramiento u orientaciones?

¿Dónde suelen darse esos asesoramientos o esas orientaciones?

¿Realiza también asesoramiento con el alumnado? ¿y las familias? ¿de qué tipo?

¿Piensa que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor/a u orientador/a? ¿por qué?

¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

¿Siente que la Administración y su normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro/a profesional? ¿Cuál debería de ser su papel? (en caso de respuesta negativa) ¿por qué?

¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

Anexo 1.3 Orientador/a

¿Cuántos años lleva siendo orientador/a? ¿y en este centro?

¿Cuál es su formación?

¿Cómo definiría la función asesora que desempeña el/la orientador/a?

¿Con qué frecuencia asiste el profesorado a su despacho a pedirle asesoramiento u orientaciones?

¿Es más habitual que el profesorado vaya a dar con usted para pedir consejos o que tenga que ir a dárselos personalmente?

¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

¿Siente que la Administración y su normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro/a profesional? ¿Cuál debería de ser su papel? (en caso de respuesta negativa) ¿por qué?

¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

Anexo 1.4 Tutor/a

¿Cuántos años lleva siendo tutor/a?

¿Cómo fue la primera vez?

¿Cuál es su formación?

¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

¿Cómo definiría su función como tutor/a?

A parte de la tutoría ¿ejerce también como asesor/a o da orientaciones al alumnado?
¿cómo son?

¿Suele asesorar u orientar a las familias también? ¿cómo es ese asesoramiento o esas orientaciones?

¿Piensa que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor/a u orientador/a? ¿por qué?

¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

¿Siente que la Administración y su normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro/a profesional? ¿Cuál debería de ser su papel? (en caso de respuesta negativa) ¿por qué?

¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

Anexo 1.5 Profesor/a

¿Cuántos años lleva siendo profesor/a?

¿Cómo fue el primer año?

¿Cuál es su formación?

¿Mediante qué forma de acceso entró al sistema educativo?

A parte de su función como docente, ¿ejerce también una función de asesor educativo con el alumnado? ¿cómo desempeña la función? ¿por qué? (en el caso de que no la desempeñe)

¿Ejerce la función asesora con las familias? ¿cómo suele ser?

¿Piensa que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor/a u orientador/a? ¿por qué?

¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

¿Siente que la Administración y su normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro/a profesional? ¿Cuál debería de ser su papel? (en caso de respuesta negativa) ¿por qué?

¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

Anexo 2: Entrevistas transcritas

Anexo 2.1 Equipo Directivo

Jefa de Estudios (D1)

P: ¿Cuánto tiempo lleva siendo Jefa de Estudios?

R: Este es mi tercer curso, así que llevo tres años siéndolo.

P: ¿Cuál es su formación?

R: Soy Licenciada en Matemáticas.

P: ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R: Haciendo el CAP y opositando para entrar en las listas.

P: ¿Cómo definiría su función como responsable del equipo educativo?

R: Pues, pienso que mi función es muy importante, ya que soy la persona encargada de coordinar las evaluaciones, las actividades y todo lo que tenga que ver con la organización del centro educativo, aparte de orientar y motivar al profesorado.

P: ¿Con qué frecuencia asiste el profesorado a su despacho a pedirle asesoramiento u orientaciones?

R: Diariamente.

P: ¿Dónde suelen darse esos asesoramientos o esas orientaciones?

R: Suelen ser siempre en el despacho, algunas veces en la cafetería o alguna duda de pasillo, pero lo normal es que se den ahí.

P: ¿Cómo son?

R: Verbales.

P: ¿Realiza también asesoramiento con el alumnado?

R: Sí.

P: ¿Y con las familias?

R: Sí.

P: ¿De qué tipo?

R. Con el alumnado suele ser de convivencia, así que me encargo de enseñarles a cómo hacer esa convivencia para mantener el clima del centro. Con las familias suele ser más de coordinación entre el centro y las familias.

P. ¿Piensa que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesora u orientadora?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. A veces actúo de psicóloga, y yo no tengo formación ni estoy capacitada para realizar ese trabajo. A esto hay que añadirle que la normativa no ayuda a definir los límites del perfil.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No, considero que tengo bastante libertad, la verdad.

P. ¿Siente que la administración y su Normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. Sí

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. En parte sí es mi función, pero considero que debe de ser una función compartida con más personas. Así que, en parte me pertenece, pero también le pertenece al orientador.

P. ¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Me viene a la cabeza muchas ocasiones, ¿no?, pero te voy a contar lo que más suele ocurrir y espero que te sirva como ejemplo: Las situaciones en las que un profesor tiene problemas con el grupo clase y acude pidiendo ayuda para poder salir del problema. Yo me encargo de darle las pautas necesarias para que sepa actuar con el alumnado y solventar el problema.

Directora (D2)

P. La primera pregunta sería si: ¿Te presentaste tú sola al puesto de directora cuando presentaste tu candidatura?

R. Eh... sola... me presenté con un equipo.

P. Sí, pero me refería a si había otra persona que también quería acceder...

R. No, no había nadie.

P. Vale, ¿Cuánto tiempo llevas siendo directora?

R. Pues, estuve un año sin proyecto y luego dos con el proyecto aprobado. El director se fue y entonces un año estuve yo... un poco forzada.

P. Vale, ¿cuál es tu formación?

R. Soy licenciada en Biología, y, bueno, todo lo que he hecho después.

P. ¿Mediante qué forma entraste al Sistema Educativo? Me refiero, hay que opositar, porque hay que opositar, pero ¿qué hiciste para acceder a estas oposiciones? el CAP, ahora está el Máster...

R. Yo hice el CAP.

P. Vale, ¿cómo definirías tu función como líder pedagógica del centro?

R. Hombre, se supone que el director tiene que coordinar todas las actividades pedagógicas del centro, aunque delega en el Jefe de Estudios que es el que lleva realmente toda la función pedagógica del centro, y a través de los órganos colegiados como, a lo mejor, la CCP, intentar desarrollar esa función.

P. ¿Con qué frecuencia acude el profesorado a tu despacho a pedirte asesoramiento u orientaciones?

R. Siempre que quieren, aquí siempre hay gente.

P. Vale, siempre hay gente. ¿Dónde suelen darse esos asesoramientos o esas orientaciones? ¿se suelen dar aquí en el despacho o también se hacen en otros entornos?

R. En el despacho... en cualquier sitio. Generalmente vienen al despacho, pero... no hay problema. A veces hasta me llaman por teléfono a mi casa.

P. 24/7 disponible

R. Ahora con el WhatsApp hemos avanzado -nos reímos-.

P. ¿Realizas también asesoramiento con el alumnado?

R. Sí.

P. ¿Y con las familias?

R. También.

P. Y ¿Qué tipo de asesoramiento haces con el alumnado y las familias?

R. Pues todas las dudas que se les genere desde el aspecto académico, a veces familiar, de matrícula de... orientación académica, aunque eso realmente no es mi función. yo siempre que les puedo resolver, les resuelvo, y si no, les derivo para que vayan a hablar con la persona que les puede ayudar mejor que yo. Muchas veces, el mismo orientador desde el aspecto de vista de la orientación académica... problemas varios.

P. ¿Piensas que la Administración y su Normativas dan pautas sobre como debe de ejercerse ese papel asesor u orientador?

R. Yo creo que no. Yo he hecho un Curso de Formación Directiva, y hay muchas cosas del día a día que no aparecen en el Curso de Formación Directiva, que se centra, única y exclusivamente, o casi única y exclusivamente en la normativa.

P. Vale, ¿por qué opinas que no tienes ese apoyo?

R. De la administración si yo llamo a la inspección sí tengo ese apoyo, pero me refiero que en la formación que a mí me han dado para ser directora, es meramente burocrática por decirlo de alguna manera, ¿no? en el día a día, a mí no me han formado en cosas que luego ocurren. Podría ponerte ejemplos, pero bueno, ahora mismo... Para que veas: yo hice un Curso de Función Directiva hace años, como era Jefa de Estudios dije: “voy a hacerlo”. Cuando se empeñó la Inspectora, que fue la que se empeñó que yo presentara la candidatura, por eso fui un año Directora sin presentar candidatura, porque ella me lo pidió y yo dije: “bueno, un año no importa” y luego ese año ella me estuvo insistiendo para que yo presentara el proyecto, lo presenté, dije: “pues voy a hacer un Curso de Formación Directiva” y resulta que me lo denegaron porque yo ya lo había hecho, ya ni me acordaba porque, realmente, lo que aprendí fue normativa, normativa, normativa y yo,

creí que hacía falta algo más... otro tipo de formación para ser Director. Pero el Inspector siempre está ahí cuando lo necesitas eh, no hay problema.

P. ¿Consideras que tienes mucho control por parte de la Administración en esta función? ¿en la función asesora y orientadora?

R. Sí, sí, está totalmente controlado.

P. ¿Y te sientes agobiada por la normativa existente?

R. No, no.

P. ¿Sientes que la Administración y su normativa te ampara a la hora de ejecutar tus funciones?

R. No, no siempre.

P. Vale, faltan dos y ya está. ¿Piensas que el papel de orientar y asesorar es un papel que te corresponde con tus funciones o debería hacerlo otro profesional u otra profesional?

R. Pues, la verdad... hombre, en mis funciones está el... orientar no sé si es la palabra, para eso tenemos un orientador que oriente, pero sí en intentar ayudar a resolver cualquier duda cualquier... cosa que sea en referencia a todo lo que es el funcionamiento del centro. Pero yo siempre es lo que hago, si yo veo que no sé, derivo, o consulto a la inspección a quien yo considere que hay que consultar.

P. Vale, y ya para finalizar, ¿puedes darme algún ejemplo de alguna experiencia de todos estos momentos que llevas como directora en la que hayas tenido que asesorar y dar pautas al profesorado, a las familias, al alumnado y haya salido positivo, negativo? Un ejemplo, una anécdota, un cuento, lo que me quieras contar.

R. Pues no sé, son tantísimos... que uno cualquiera no sé que te pueda... que yo lo haya asesorado, informado. Pues mira, ahora mismo, ayer mismo vino una señora, es una persona que no es miembro de la comunidad educativa, porque no tiene ningún hijo en el centro, pero, que se ha enterado, tú para que veas hasta dónde llega uno el asesoramiento, que se ha enterado que su exmarido, con el que tiene custodia compartida, ha preinscrito a su hijo en el instituto, y entonces quiere saber si es verdad, si no es verdad y qué tiene que hacer, entonces yo le dije que eso nosotros no lo sabemos, que eso tiene que esperar a que se publiquen las listas de admitidos o excluidos para el curso que viene, y si ve que su hijo está admitido, entonces presentar una renuncia a esa plaza, o irse a la inspección

a comunicarlo, y, en caso de que ella quiera ir más arriba, irse directamente a un juzgado de guardia a... pero era una persona con la que estuve más de media hora y ni siquiera era miembro de este... padres ahora mismo con necesidades de saber si tenían interés o no en traer a sus hijos aquí y preguntar cosas, ha habido este año entre el mes... entre febrero y marzo ha habido más de 15 padres que han venido y les he dedicado bastante rato a asesorarles en lo que podrían hacer, y a qué centro podrían llevar a sus hijos. Esto por poner un ejemplo de alguien que no es de este instituto, porque siempre que un padre tiene un problema con un alumno de este instituto pues también lo resuelvo, veras que siempre aquí hay gente, como no me gusta hablar pues... -reímos-.

P. Pues muchas gracias por...

R. ¿Ya está?

P. Sí, ya se acabó, perfecto.

Anexo 2.2 Departamento de Orientación

Orientador (O)

P. Primera pregunta: ¿Cuántos años llevas siendo Orientador, en general?

R. Desde el 96, 22 años.

P. Vale, y ¿en este centro?

R. Desde el 99, 19 años.

R. Me estás grabando?

P. Sí.

R. Vale, no, es para hablar más alto y vocalizar.

P. Vale, si quieres vuelvo a empezar y... -él niega con la cabeza-

P. Vale, ¿cuál es tu formación?

R. Yo soy Diplomado en maestro de EGB, Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Psicología, Doctor en Psicología y Experto en Psicoterapias cognitivas.

P.-Río después de tanta información de golpe, al ver que no puedo copiarlo todo- vale, ¿cómo definirías la función asesora que desempeña el orientador?

R. ¿La función asesora que desempeña el orientador?

P. Sí, la función asesora y orientadora.

R. Yo creo que el orientador, dentro de los diferentes tipos de asesores que puedes encontrar en el Sistema Educativo, el orientador, a diferencia de otros asesores que también intervienen, es un asesor con perfil técnico, ¿de acuerdo? Es decir, frente al asesor generalista que representan otras figuras profesionales dentro del Sistema Educativo como serían las asesorías CEP, el tipo de asesoramiento que presta el orientador tiene un perfil netamente técnico, es decir, se basa en una formación específica, que tiene que haber acreditado para acceder a un determinado perfil o puesto de trabajo, y que se centra en determinados ámbitos para los cuales se le supone una competencia específica, y yo creo que eso, digamos, establece claramente las directrices por las que se tiene que mover el rol asesor del orientador, que tiene que ceñirse, en principio, a ese rol

técnico, es decir, tiene que aportar ese conocimiento específico que nadie más, se supone, dentro del centro aporta, en relación a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o en relación a la orientación y tutorías, al desarrollo organizativo y curricular o a la intervención con familias.

P. Vale... hmmm ¿es más habitual que el profesorado vaya... venga a dar contigo al despacho para pedir consejos o que le des esos asesoramientos o tienes que ir tú directamente a dar con él, para intervenir con el profesorado?

R. Hmmm... eh... sí... qué me preguntas, ¿por lo que suele ocurrir en este centro?

P. Hmm... en tu práctica, lo que suele ocurrir en tu desempeño.

R. En mi práctica... Mi práctica... yo creo que ni el profesorado viene ni yo voy, así de claro. Yo creo que el rol de Asesor/Orientador se ha desdibujado tanto en los últimos años, que, realmente, más que asesores nos dedicamos a desarrollar determinadas funciones que nadie más puede realizar, concretamente informes psicopedagógicos, y seguimos conservando algunas otras funciones con carácter residual dentro de los centros pero que ya no comportan ningún tipo de asesoramiento. Ese asesoramiento se ha ido trasladando, ese rol de asesoramiento se ha ido trasladando a otras figuras profesionales dentro del Sistema, que hacen que ya ni el profesorado venga aquí a demandar el asesoramiento, ni nosotros tengamos justificado ir a dar con ellos, puesto que ya hay otras figuras que están haciendo ese asesoramiento ¿no?

P. Vale, ¿Realizas también asesoramiento con el alumnado?

R. Sí, con el alumnado sí suelo trabajar mucho ¿no? eh... fundamentalmente en los espacios, en los recreos hay una especie de... dentro de los modelos de desarrollo de la orientación, hay uno que se llama el *Counseling*, el modelo de *Counseling*. Yo creo que, básicamente lo que yo estoy haciendo aquí con el alumnado es, de manera indirecta, asesoramiento a través de lo que sería la orientación y la tutoría, fundamentalmente en el ámbito de las decisiones académicas, opciones académicas de futuro y en el ámbito también académico y, a veces, personal, pues a través de ese espacio que se crea dentro de los recreos en los que el alumnado viene a buscar pues una especie de consejo o vía, asumiendo más que un rol asesor, un rol de consejero.

P. Y ¿con las familias?

R. Con las familias igual, es decir, yo tengo un horario de atención a familias en el que recibo a familias por casuísticas de lo más variadas y lo que también hago un rol de consejero y a veces de asesor, lo que pasa es que el rol asesor para mí implica una continuidad que yo no le puedo dar a ese acto puntual. Entonces, la intervención a las familias suele ser más bien de consejero.

P. Vale ¿de qué tipo suelen ser? Bueno, ya me has comentado: suelen ser académicas, suelen ser...

R. Cuando las familias deciden... es decir, la mayor parte de las consultas del alumnado suelen ser por motivos académicos, y hay una minoría de temas personales. Cuando las familias deciden acudir, la mayoría suelen ser de índole de relación familiar y, en menor grado, de índole académica.

P. Claro, como que se invierten...

R. Sí, las familias suelen venir pues porque observan algún tipo de problema en la marcha académica-escolar del hijo, que a veces está asociada con otro tipo de problemáticas familiares. Entonces vienen un poco tratando de ayudarles a pensar y tratar de determinar dónde pueden estar las causas de esos problemas ¿no? Y de ahí pues surgen diferentes iniciativas. En algunas ocasiones, en muchas ocasiones suelen ser situadas a hacer una exploración psicopedagógica para ver dónde están los problemas; en otras ocasiones, simplemente, consiste en dar información puntual sobre salidas académicas; en otras ocasiones consiste en dar información, o dar orientaciones para que contacten con otros profesionales, depende.

P. Vale, ¿piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debes de ejercer ese papel, esa función asesora u orientadora?

R. No, yo creo que en absoluto. Yo creo que la normativa y la relación que la Administración con los servicios de orientación de la Consejería es una relación muy extraña. Por un lado, se supone que somos unos profesionales que estamos aquí para desempeñar determinadas funciones, pero luego no gozamos del apoyo necesario para que esas funciones se puedan desarrollar. Desde hace por lo menos diez, doce años, Canarias, que tenía una de las estructuras de orientación más avanzadas del Estado, ha ido desmontando esas estructuras sistemáticamente, en concreto desde el año 2008-2009, ha habido un proceso de, digamos, desarme progresivo de la estructura de orientación.

Digamos que el hecho objetivo que mejor evidencia eso, es la desaparición paulatina de cualquier referencia a la orientación, en la mayor parte de las Disposiciones y Normativas que salen desde la Consejería de Educación. Hay un Decreto de Convivencia en el que no se nombran a los servicios de orientación en ningún momento, Decreto que se ha convertido en, prácticamente, la piedra angular de la política de la Consejería. Hay toda una política de Desarrollo Curricular, basada en lo que se denomina el Modelo Competencial de Desarrollo del Currículo en el que las labores asesoras en el Departamento de Orientación no aparecen por ningún lado, es más, se intenta que no figuren o que no desarrollen esas funciones tratando de introducir dentro de los centros las otras figuras que hay en ese rol de asesoramiento. Dentro de lo que sería el organigrama de los centros, el Departamento de Orientación, sobre todo en secundaria, que antes tenía unas normativas y unas regulaciones muy específicas ha ido desapareciendo. Otra muestra brillante, en una Resolución como la de Medidas de Atención a la Diversidad, que... afecta a una temática que es, vamos, del cien por cien de la competencia del Departamento de Orientación, no se nombra al Departamento de Orientación en ningún momento en toda la Resolución, en ningún momento.

Porque claro, en ese desdibujo, lo que no está en Normativa, no existe, o queda automáticamente desdibujado. Es decir, parece que esa desaparición tan sistemática de cualquier referencia normativa que dicte la Consejería en relación a los Departamentos de Orientación, precisamente por lo sistemático, te hace pensar que no es fortuita, sino que es buscada, que es deliberada, es decir, yo no sé exactamente qué es lo que está pasando pero me da la sensación de que la Consejería de Educación no desea tener unos servicios de orientación en los centros o por lo menos que sus competencias no vayan más allá de la evaluación diagnóstica del alumnado con NEAE.

P. Vale, ¿consideras que tienes mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. Vamos a ver, como te acabo de decir, en términos de normativa no, porque no hay en realidad ninguna normativa que me regule, y, sin embargo, la sensación de control que tengo yo es cada vez mayor, porque antes había una normativa que definía claramente las lindes del terreno en el que nos movíamos, pero ahora resulta que esas lindes se han desdibujado, con lo cual, todo queda a la luz de la relación que yo tenga con la jerarquía, con la autoridad. Es decir, a mí me viene un inspector, y me puede exigir en virtud de lo establecido en el Decreto del año 96 que yo me tengo que hacer cargo de la atención a la

diversidad, pero como las normativas de menor rango no contemplan absolutamente cómo lo tengo que hacer y ha desdibujado todo, yo estoy ahora al borde de lo que mi Jefa de Estudios me quiera dejar o no hacer. Si mi Jefatura de Estudios decidiera hacer las cosas de equis manera y las cosas salen mal, pues yo no sé si al final eso es responsabilidad mía o no es mía. Porque todo depende de una relación, de acuerdos, de negociaciones en temas que no deberían de estar sujetos a ninguna negociación, porque se supone que la intervención de los Departamentos de Orientación está prevista, porque se supone un rol técnico, un rol técnico no se puede negociar, es decir, si yo estoy ahí porque yo apporto un conocimiento especializado, mi conocimiento especializado no debería de ir sujeto a la negociación con quien no dispone de esa preparación. Sin embargo, ahora, tal y como se ha planteado esto, parece que mis condiciones de trabajo, mi situación dentro del centro, la forma en la que se me trata o se me deje de tratar va a depender de como yo vaya amoldando ese rol técnico a las condiciones de vida del centro. Es decir, da la sensación de que hay, sobre el papel menos control, pero, precisamente, la ausencia de ese control nos deja mucho más desamparados, con lo cual sí que hay una mayor presión sobre los orientadores.

P. Vale, ya sólo quedan dos preguntas, ¿piensas que el papel de orientar y asesorar es un papel que te corresponde como orientador o que es un papel que debería de estar compartido o delegado en otro profesional?

R. Vamos a ver, cuando yo entré a esto, evidentemente, yo tenía clarísimo cual era el ámbito de trabajo y cual era mi rol profesional, pero en estos 20 años, pues se ha ido desdibujando, sobre todo en los últimos días, y ahora mismo ya no tengo claro cuál es mi ámbito de intervención, ni qué es lo que tengo que hacer ni cómo lo tengo que hacer. Y seguramente si te fueras al centro de al lado, al orientador que está allí le ocurriría tres cuartos de lo mismo, porque, al final, todo va a depender del *ethos* particular en el que el orientador se inserta ¿no? Y si aquí en este contexto, pues esperamos que haga esto usted de esta manera pues se tiene que hacer de esa manera, y allí lo tendrás que hacer de aquella otra manera y eso va en detrimento incluso de nuestra definición personal, porque no depende de ti ni de tu preparación ni de tu conocimiento experto, sino depende un poco de lo que en cada centro se esté dispuesto a hacer. Que yo creo que sí que debería ser, creo que sí debería de formar parte de mi rol profesional, es más, en secundaria creo que no hay otro sentido que haya un orientador en el centro, que no sea ese ¿vale? porque, aquí en Canarias tenemos un problema y es que tenemos dos modelos de orientación: el

de Primaria y el de Secundaria. El modelo de Primaria, sí que podía estar justificado sólo con la valoración diagnóstica del alumnado con NEAE, porque la detección del alumnado con dificultades de aprendizaje en los estadios tempranos del desarrollo escolar es prioritario. Pero cuando llegamos a la etapa de Secundaria, es mucho más importante poder asesorar sobre estructuras escolares que son muchísimo más complejas y que requieren precisamente de esa perspectiva global y especializada que pueda aportar el orientador. Pero claro, Nos encontramos con esa dificultad, de que en Secundaria la cosa está como muy desdibujada, entonces poder desarrollar esas funciones cada vez es más complicado, que se deban compartir con otros profesionales creo que sí, pero debería de estar todo integrado dentro del Departamento de Orientación. Pero es que claro, tal y como lo está haciendo la Consejería, por ejemplo, con la introducción de los educadores sociales en los centros, el educador social pasa a depender directamente de dirección, no se integra en el Departamento de Orientación, en algunos centros sí y en algunos centros no, porque no hay un modelo de integración.

Muchas veces, las funciones que viene a desarrollar el educador social se solapan con la del orientador, cuando no entran en franca contradicción. Son modelos de trabajo en los que no parece estar muy bien definido cómo tenían que encajarse esas otras figuras profesionales. Yo creo que un Departamento de Orientación moderno debería de incorporar: a un orientador, es decir, a un profesor de la especialidad de psicología y pedagogía; debería de incorporar educadores sociales, pero que colaboren con el orientador, por las sinergias evidentes que tiene su perfil laboral y profesional... y académico; se debería de integrar los mediadores escolares, el servicio de Mediación debería depender del Departamento de Orientación; y a su vez, estar integrados o representados en el Equipo de Gestión de la Convivencia, de manera que todas esas estructuras, que de alguna manera se llaman a colaborar entre sí, estén integradas en una misma estructura, y desde luego no debería depender, a efectos de coordinación interna, del Equipo Directivo, debería de depender fundamentalmente del Departamento de Orientación ¿por qué? porque es un órgano. El Departamento de Orientación, dentro del organigrama de los centros de Secundaria, es un órgano de Coordinación Pedagógica, al mismo nivel que la CCP. Entonces, la CCP se encarga de la organización, por decirlo así, curricular o académica, y el departamento de orientación se encarga de la coordinación de todos aquellos aspectos que tienen que ver con la formación del alumnado, es decir orientación y tutorías, atención a la diversidad... es decir, aspectos más específicos que

requieren, además, de una perspectiva más especializada, por lo tanto, ese órgano debería de estar potenciado. El educador social, que a lo que viene, fundamentalmente, es a potenciar la labor tutorial, debería de integrarse en el Departamento de Orientación junto con el orientador, el Servicio de Mediación debería de estar integrado en el Departamento de Orientación porque es evidente que la mediación escolar, el conflicto escolar, requiere de una atención educativa posterior, que muchas veces se irradia en las tutorías, otras veces se irradia en intervenciones inespecíficas a nivel de grupo, luego otras veces se tiene que irradiar en medidas específicas de atención con determinado alumnado con dificultades de aprendizaje y que se canalizan a través de la atención a la diversidad. Sin todas esas estructuras paralelas que apoyen los servicios de mediación, el servicio de mediación por sí sólo tiene un recorrido escaso. Es decir, debería de estar todo integrado y coordinado, y debería de ser a través del Departamento de Orientación.

P. Y ya la última pregunta sería si ¿puedes darme alguna experiencia que hayas tenido en todos estos años ejerciendo esa función de asesoría u orientación? Una experiencia, una anécdota, lo que sea.

R. Pues he tenido varias, ¿no? pero... ¿una experiencia en la que haya hecho la labor de asesoramiento?

P. Sí.

R. Pues mira, te voy a contar una, que es una que a mí me resultó especialmente grata, y que a mí... te voy a contar dos, y que acabó dando un resultado que a mí me gustó mucho: hace muchísimos años, cuando todavía no se había planteado a nivel general, en este centro, en un curso escolar surgió un problema, que consistía en que hubo como una especie de epidemia y que todos los profesores empezaron a coger baja, con lo cual, en las últimas semanas de curso, se dieron situaciones en las que faltaban cuatro y cinco profesores y no habían tanto profesores de guardia para cubrir tantos huecos libres sin profesor ¿no?. Eso generó un estrés y una alarma en el centro, y eso provocó que el Equipo Directivo al año siguiente planteara que iban a quitar todas las coordinaciones que estaban previstas en el horario escolar, se iban a eliminar para poner cuatro o cinco profesores de guardia en cada hora escolar, en cada hora de clase, es decir, desaparecerían todas las coordinaciones y todo se convertían en profesores de guardia para cubrir la contingencia de que hubiera varios profesores de baja. Entonces se montó un revuelo importante y el Departamento de Orientación intervino asesorando a la CCP, haciéndoles caer en la

cuenta de que eliminar las coordinaciones seguramente lo que iba a hacer era provocar el efecto de un incremento del deterioro de las relaciones educativas y seguramente iba a provocar mayor número de bajas, mayor número de conflictividad escolar, pérdida de calidad educativa etc. que era imprescindible buscar soluciones alternativas. Entonces, se creó, digamos, a consecuencia de esa intervención asesora en la CCP, se creó una especie de Comisión en la que estuvimos trabajando un par de semanas y lo que hicimos fue una contrapropuesta. Una contrapropuesta en la que el Departamento de Orientación asesora a la CCP ayudando a desarrollar una idea que consistía en hacer, de las faltas del profesorado, horarios en el que se podría atender al alumnado, entonces se creó toda una estructura de atención al alumnado cuando el profesor faltaba mediante un sistema de autogestión, de proyectos etc. que estuvo funcionando durante dos cursos y que fue muy interesante y del cual yo me siento muy orgulloso. El problema es que eso, a la larga, como toda buena idea, requiere de un buen desarrollo, un buen seguimiento y una buena coordinación. Esa coordinación empezó a flaquear, gente que estaba inicialmente en la propuesta oficial se fue del centro y vino gente nueva, y se acabó desvirtuando y acabó desapareciendo. Años más tarde, esa propuesta que aquí se había anticipado, la Consejería la convirtió en obligatoria, es decir, obliga a todos los centros a que tenga un sistema de previsión de cobertura de faltas del profesorado, con un sistema inicialmente muy similar al que se inició aquí, y que estuvo funcionando durante un par de cursos con mucho éxito, ¿no?

Y otra experiencia de la cual yo estoy muy satisfecho como asesor, es un trabajo de asesoramiento a nivel individual, con un profesor, concretamente de Tecnología, que, hace unos cuantos años, se mostraba muy insatisfecho con el modelo de trabajo que en el aula tenía, pero que no sabía cómo darle salida a su miedo. Primero, identificar la fuente de sus insatisfacciones, y segundo qué transformaciones podía cometer para que su modelo pedagógico fuera más adecuado. Estuvimos durante unos dos cursos dialogando y hablando y entonces él fue incorporando en base a esa labor de asesoramiento, que podríamos casi denominar de *coaching*, de *coaching* profesional, fuimos ideando cosas que él podría ir incorporando a su práctica cotidiana, empezando por cambiar el modelo de evaluación. Después introdujo no sólo un cambio en el modelo de evaluación, sino un cambio en el modelo de trabajo en el aula introdujo un modelo de aprendizaje colaborativo, con un soporte en estructuras TIC, que fue provocando todo un cambio paulatino dentro de su modelo didáctico, que, bueno, acabó dando muy buen resultado,

tanto a nivel de satisfacción personal del profesor como de rendimiento del alumnado, y es un modelo que ha venido desarrollando y perfeccionando desde entonces ¿no?, pero fueron un par de años intensos de trabajo entre nosotros, en la cafetería fundamentalmente, para irle dando forma a los cambios que él quería introducir y no tenía muy claro cómo hacer ¿no? y que de alguna manera en esos diálogos, pues yo creo que lo que encontró fue el apoyo, la seguridad, la confianza que necesitaba pues para cometer esos cambios.

P. Nada, pues ya está, nada más y muchas gracias por tu aportación.

R. Pues nada.

Anexo 2.3 Tutores/as

T1

P. ¿Cuántos años lleva siendo Tutor?

R. 8 años.

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. La primera vez fue en el curso 2009-2010 con un 1º de la ESO

P. ¿Cuál es su formación?

R. Estudié la Licenciatura de estudios eclesiásticos, también conocida como Teología.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Para el profesorado de Teología tenemos que pasar por la DECA que es un curso de un año de capacitación pedagógica que nos ayuda a saber enseñar la religión.

P. ¿Cómo definiría su función como Tutor?

R. Como un acompañamiento, es por eso que me gusta ser Tutor, no sólo te limitas a hacer trámites burocráticos, sino a acompañar al alumnado en sus necesidades académicas y profesionales.

P. A parte de la tutoría ¿ejerce también de asesor o da orientaciones al alumnado?

R. Sí, aunque este curso mucho menos.

P. ¿Cómo son?

R. La tónica es mucho más que una hora, es un trabajo continuado donde se habla y se orienta sobre cosas como el progreso académico, en los estudios...

P. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también?

R. Sí.

P. ¿Cómo es ese asesoramiento o esa orientación?

R. A las familias con alumnado con más problemas siempre en conexión con el orientador.

P. ¿Piensa que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor u orientador?

R. Las da, pero son muy interpretables.

P. ¿Por qué?

R. Hago caso a la normativa, pero a la hora de las pautas, o acciones a seguir, prefiero hacerle caso a mi experiencia.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le ampara para ejecuta esta función de asesoría educativa?

R. No lo creo.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Es una función que me pertenece, claro, nos pertenece a todas las personas que nos encargamos de la educación, es imposible quedarnos al margen de esto ya que trabajamos con personas, así que lo veo como una labor conjunta.

P. ¿Puedes darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Pues hubo una que me marcó mucho y fue el primer año como tutor. Era un caso, con un alumno que estaba dando un bajón muy grande debido a los problemas de separación de su familia. Ahí tuve que hacer de entrenador, por decirlo de alguna manera, de la madre, para ayudarle a ver que la separación estaba perjudicando a su hijo académicamente, cosa que ella no veía que eso pudiese ser así.

T2 (Audio)

P. Vale, la primera pregunta sería: ¿cuántos años llevas siendo tutora?

R. Tutora poquitos. Yo he estado... vamos, seguidos nunca. He sido tutora hace años de un 1º de la ESO, actualmente soy tutora de un 1º, pero yo estuve casi 7 años siendo jefe

de departamento y entonces no tenía tutorías. Entonces, apenas he sido tutora fui tutora de un 3º hace años fue en el 2002, y no... osea, que tengo poca experiencia de tutorías.

P. Vale, ya respondiste la segunda que era ¿cuándo fue tu primera vez?...

R. Mi primera vez de tutoría fue en el 2002, que fue el año que estuve de prácticas, fui tutora de un 3º.

P. Vale, ¿cuál es tu formación?

R. Yo soy Licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Madrid, la Complutense.

P. Vale, y ¿cómo hiciste el acceso al sistema educativo?

R. Yo entré a trabajar directamente porque empecé a trabajar en el año 87, entonces te pedían el CAP si no tenías experiencia laboral, pero como yo empecé a trabajar directamente nada más acabar la carrera, al tener dos años ya trabajados completos, te eximían de hacer el CAP, entonces no tuve que hacer el CAP nunca. Pero en aquella época era así, es decir, si trabajabas dos años seguidos no hacías el CAP.

P. Vale, ¿cómo definirías tu función como tutora?

R. La función como tutora es una función que abarca, básicamente, la educación básica de la persona, en un nivel afectivo, en un nivel social y en un nivel funcional, es decir: tienes que ayudar a la persona a que haga un poquito de introspección ¿no? osea, que piense para dentro, que vea sus miedos, que vea sus carencias y entonces que sepa pedir ayuda para salir adelante desde su realidad ¿no? Osea para mí esa es la función más importante de un tutor, que es lo que capacita al niño para hacer lo que tiene que hacer de una manera positiva ¿no? porque lo hace como algo que es un reto personal o como algo que es una oportunidad para salir adelante por sí mismo ¿no? eso es lo fundamental y cada vez es más complicado.

P. Vale, la sexta. A parte de la tutoría ¿ejerces también como asesor/a o das orientaciones al alumnado?

R. Siempre. Siempre porque, aunque dicen que se educa en la casa, la realidad es que muchos niños no son educados en la casa, entonces qué vamos a hacer ¿no educarlos? Es decir, si tienes niños delante que necesitan educación, aunque sea una educación muy básica, aunque sea una educación para venir bien limpios a clase y no tener de integración por falta de higiene y tal. Todas esas cosas, si tú eres un profesor, realmente, yo considero

que es una obligación, es decir, si en casa no se le enseña, nosotros tenemos que ser un camino hacia eso, no vas a dejar a una persona abandonada porque ha tenido la mala suerte de caer en una casa donde no te educan y has sido un maleducado siempre, es decir, tiene que haber una oportunidad en la escuela para superar lo que uno no ha aprendido.

P. Y esas orientaciones, esos asesoramientos ¿cómo suelen ser?

R. Pues es curioso, porque cada niño tiene su perfil, y, muchas veces, no son receptivos a lo que tú le digas, o son niños que se auto-defienden mucho y cierran la puerta y no dejan entrar. Entonces, cada caso requiere una estrategia y a veces hay que jugar en cancha ajena, es decir, a veces tienes que mantener la forma de ellos para que el mensaje les llegue porque hay niños que de otra manera no vas a hacer que les llegue ¿no? entonces es complicado, eso es dependiendo del caso, tú te tienes que adaptar, tienes que ser muy flexible. Y ahí es donde tú, muchas veces, tienes que dejar tus características en casa, y tú aquí eres un profesor, y tú aquí tienes que tener la función de profesor, y luego, como persona, puedes decir lo que tú quieras o pensar lo que tú quieras, pero cuando tú estás aquí, tú no eres tú en un cien por cien, tienes que ser tú con una función, igual que ellos tienen sus obligaciones, tú tienes la obligación de dar un referente correcto. Y entonces, muchas veces no tiene que ver contigo, con lo que tú piensas, pero tienes que pensar que ahí es donde está la profesionalidad ¿no? el decir “yo puedo estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero, yo tengo que conseguir que este niño se integre en lo que debe ser, aunque yo no esté de acuerdo con la norma a veces, o lo que sea...”

P. ¿Sueles asesorar u orientar a las familias también?

R. Sí, y sobre todo en la tutoría es fundamental. Yo cuando recibo a las familias a principio de curso ya les pongo al día de la estrategia que voy a seguir con el grupo de alumnos, para que ellos entiendan, a veces, cuando se castiga a todo un grupo, y es claramente injusto en muchos casos, hay una estrategia de base que es lograr que funcionen como un grupo, que se apoyen, que sean cooperativos y solidarios. Entonces todo eso ¿cómo se aprende? pues en lo solidario y, a veces, yo no he sido el culpable, pero, como estoy en el grupo, yo tengo que beneficiarme de lo bueno y apegarme de lo malo. Entonces, eso a los padres a veces les cuesta mucho asumir ese tipo de situaciones ¿no? pero si tú lo trabajas con ellos desde principio de curso, les pides ayuda y tienes un contacto constante con ellos nunca tienes problema con la familia, porque lo importante

es que tú le transmitas siempre la preocupación que sientes por los niños ¿no? Entonces si ellos ven que tú eres una persona preocupada de que el niño no se escape por donde no debe, o un niño que necesita de controlarse porque no es capaz de hacerlo sólo, pues el coordinarte con la madre y decir “tú controla esta parte en casa y yo controlo esta parte aquí y nosotras estamos en contacto, para ver el avance, si va a peor, nos avisamos”. Ese tipo de actividad es fundamental si eres tutor, porque además hace que el alumno perciba que está controlado, y eso en niños de 1º, que cuando vienen al instituto se creen ya los reyes del mambo, les ayuda mucho a mantenerse en la realidad ¿no? y luego a confiar en sus profesores porque ven que sus padres y sus profesores van en la misma onda.

P. Vale, con eso creo que ya la siguiente pregunta que sería ¿cómo es ese asesoramiento o esas orientaciones? está contestada...

R. Pues mira, es de todo. A veces te piden porque hay muchas madres que tienen muy buena voluntad, pero tampoco tienen formación, y muchas veces no saben qué hacer con sus hijos. A veces no saben cómo poner un límite y mantenerlo. A veces se equivocan, les quitan cosas, ponen castigos, pero luego no hay un fondo educativo en el castigo, entonces, nunca llegas a lo que quieres, y ahí es donde tú les puedes orientar mucho. A veces no es tanto prohibir, prohibir, sino, prohibir, para que el niño entienda. Por ejemplo: tú a un niño le quitas un móvil porque va a tener exámenes, se lo quitas dos semanas para que él se centre especialmente en sus estudios y no se despiste. Eso lo puedes poner como un castigo de “te quito el móvil y hasta que no tal...” o puedes decir “no, yo te quito el móvil, te voy a ayudar, vamos a hacer un plan de trabajo y yo voy a ayudarte a que tú cumplas ese plan” entonces, le quitas el móvil igual, pero la percepción que tiene el niño es muy diferente. Y eso a veces las familias dicen” no, yo ya le castigué, le quité el deporte, le quité el tal, le quité el cual...” pero si no estás ayudándolo donde está la carencia, no vale de nada, porque el niño sigue estando sólo en lo que necesita reforzar. Entonces eso, muchas veces, lo transmitimos nosotros, porque los padres no son capaces de verlo, porque ellos se ciñen al sistema con lo que los educaron a ellos, y luego está la circunstancia de que muchos niños son educados por padres que no son biológicos, y entonces también hay una dificultad añadida, porque ahí tú tienes que ser lo suficientemente firme para mantener unas normas pero también lo suficientemente flexible para que ni sustituyas al padre ni el niño te perciba como una persona que le invade entonces es muy complicado, es complicado.

P. La siguiente sería si ¿piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo de ejercerse este papel de orientación o asesoramiento?

R. Vamos a ver, pautas hay miles, y cursos hay ochocientos mil. Muchas veces, lo que necesitaríamos realmente sería más disponibilidad. Es decir, si yo tuviera un par de horas, solamente, para atender a los niños, las tutorías funcionarían bastante mejor. Porque yo tengo horas de hacer papeles, tengo horas de llamar a familias, pero, realmente, por ejemplo, si yo soy tutora de una materia en la que estoy dos horas semanales solamente con mi tutoría, es muy poco tiempo como para que yo pueda abarcar y te va comiendo el tiempo en las cosas que van pasando en el grupo constantemente a lo largo de la semana y cuando llegas a la tutoría entre que trabajas con ellos, lo que han hecho mal y tal... no tienes tiempo para hablar con los niños, entonces, sería fundamental el poder un tiempo semanal para que tú como tutor pudieras tener una labor más de escuchar al niño, de ver cómo se siente, de encontrar un poco el tema emocional del niño porque ahí es donde está la clave de todo. Si el niño conecta emocionalmente con el centro, con los profesores con tal... el niño está integrado. Si el niño viene cumple, pero emocionalmente no está en lo que tiene que estar entonces siempre son alumnos que se nos quedan a media ¿no? y muchas veces falta tiempo, no es ni preparación... que también a veces porque es cierto que meten en tutorías todo: tú tienes niños hiperactivos, niños asperger, tienes niños con dificultades de movilidad. Osea, muchas veces, todo está mezclado y tú tienes muy poco tiempo. A parte de poca formación, que muchas veces para determinados síndromes habría que tener una formación específica, pero, sobre todo, teniendo tiempo, tendrías tiempo para abarcar todo eso y te buscarías tú la formación, si te hace falta, pero nos falta tiempo.

P. Vale, el ¿por qué? creo que ya lo has mencionado, así que...

R. el ¿por qué no disponemos de eso?

P. No, el ¿por qué piensas que no se disponen de esos recursos.

R. Claro. Yo creo que la Administración debería dedicar más tiempo a eso, osea, porque estamos siempre dando horas de Matemáticas horas de lengua, yo creo que los niños no mejoran por tener una hora más de una materia, ¿sabes? Osea, que se va más a la cantidad, y no se trabaja realmente el fondo del problema que es mucho más de eso, de disponibilidad para poder atender a los niños sin prisa, eso sería fundamental. Osea, una hora simplemente a la semana para que tu pudieras hablar con cuatro, cinco niños de tu

tutoría, si tu tienes treinta alumnos, en un mes has hablado con todos. Al mes siguiente los vas siguiendo a todos ¿sabes? pero al no tenerlo siempre estamos todos “corre, corre...”. Y ahí la Administración hace agua, porque pone siempre el acento en las cosas materiales, en venga, ordenadores, venga tal, y luego los recursos humanos... por ejemplo, el que hubiera un trabajador social en los centros, sería muy, muy bueno, de cara a controlar los problemas de base que tienen las familias que a lo mejor se pueden subsanar con una atención. O tener más ayuda psicológica, por ejemplo, más disponibilidad de psicólogos para determinados niños que no tienen un síndrome pero que a lo mejor necesitan una orientación, y no están enfermos ni son niños... ¿sabes? decir, si hubiera un psicólogo en los centros, con algún horario de atención a eso, sería estupendo, porque así el niño podría hablar con el psicólogo de esas cosas que, muchas veces, requieren un poquito de orientación nada más, no son niños que deban llevar un tratamiento sistemático, pero el tener esa disponibilidad... ¿sabes?. Que tú, a lo mejor como tutor no llegas porque te falta formación, tienes un psicólogo al que tu le puedes decir “mira, a ver cómo orientas a este niño que yo he detectado esto y el tiene que crecer en esto” y que hubiera eso en el centro sería estupendo. Pero claro, esos recursos, normalmente, no los contempla la Administración ¿sabes?...

P. Sí, pero ¿ese recurso que mencionas ahora no sería más bien ya el perfil que tiene el orientador del centro?

R. Sí, pero no todos son psicólogos, yo creo eh, me parece que no...

P. No, no, no, hay varias...

R. Por eso, osea, que cuando coincide que el orientador es psicólogo ya suele haber más disponibilidad del orientador para atender al niño, porque ya es su propia profesión, pero eso no siempre ocurre ¿sabes lo que te digo? y entonces eso también se nota. Yo como he estado en varios centros, te digo, eso es una carencia, yo pondría alguien sanitario, y un psicólogo en todos los centros. Es decir, sería dinero, pero, realmente, creo que cumplen una función importante, porque ahí estaría toda la asesoría de cara a la educación sexual y a una serie de cosas, ¿sabes? de higiene... eso, y, por otro lado, la atención psicológica, teniendo un psicólogo en el centro, que tuviera, porque a lo mejor el orientador es psicólogo, pero luego no tiene tampoco unas horas de disponibilidad exclusivas para atender a niños que no estén regladamente derivados a orientación ¿sabes? Lo ideal sería

que parte de ese horario fuera libre para atender a esos niños que no tienen ese perfil, sino que necesitan simplemente una orientación puntual ¿sabes? Estaría bien.

P. La otra pregunta sería si ¿consideras que tienes mucho control por parte de la Administración y su Normativa a la hora de asesorar u orientar?

R. Mucho control, yo no me siento controlada, no. Existe el control ¿no?, porque tú siempre que eres un profesor tienes que acabar justificando en algún sitio a las cosas que tú haces ¿no? y aunque no las quieras justificar se saben porque nosotros trabajamos con personas que hablan que cuentan, que llegan a casa. Entonces tanto la familia como las direcciones como las tutorías, todo el mundo se acaba enterando de lo que tú haces en un aula, pero un control así de decir... de venir un inspector o tal no, no tengo esa sensación. También es verdad que, a medida que uno va haciendo años en educación, cómo te digo, no es que no te importe, pero no es una cosa que te presione, yo creo que ya tu propia profesionalidad te lleva más a la exigencia que sí el hecho de que te controlen o no.

P. ¿Sientes que la Administración y su Normativa te ampara a la hora de ejecutar estas funciones?

R. Sí, yo creo que las normativas son suficientes, yo creo que sí, que estamos... porque a ver, nadie está por encima de la ley, osea que tú tienes un cierto amparo en tus funciones, yo creo que sí que en eso no. Ahora, que hayan carencias y que se pueda tener más apoyo... yo creo que sí, es lo que te digo. Si hubiera una conciencia más de las necesidades de horario y de atención en este tipo de ámbito pues iría bien. Y fíjate que ahora dicen que las van a pagar, yo creo que, bueno, está bien que te reconozcan el trabajo de tutor, pero yo renunciaría que me lo pagaran si realmente me dieran más disponibilidad porque haría mi trabajo con más eficacia y, realmente, si estuviera en mi horario contemplado, no sería necesario que me pagaran un complemento ¿sabes? en el propio sueldo iría el tema y yo lo haría perfectamente. Porque de esta manera, aunque me lo paguen sigo teniendo carencia horaria, por lo cual mi trabajo nunca va a ser tan bueno como deba ser, ¿sabes?

P. Claro.

R. Pero ese es el tema, que la Administración es la que al final tiene que determinar cómo hacen las cosas, ¿no? y nosotros pues...

P. Quedan las dos últimas preguntas ya, la penúltima sería si ¿piensas que este papel, el de orientar y asesorar, es un papel que te corresponde o es un papel que debería de estar enfocado en otro tipo de profesional?

R. No, yo creo que sí te corresponde. Osea, yo creo que sí que es importante que un profesor asuma ese papel de orientador de sus alumnos, porque si no, ¿qué somos? ¿personas que cumplimos un horario como si tuviéramos sobres?, nosotros trabajamos con personas. Pero sí lo que hemos dicho antes, ¿no? es importante que a lo mejor en casos que tú no tuvieras la formación necesaria, aunque tengas buena voluntad. estaría muy bien tener el apoyo de alguien que sí estuviera formado ¿no? porque a mí me aportaría mucha tranquilidad estar haciendo las cosas bien. Aunque luego tuvieras que hacer funciones delegadas por esa persona ¿sabes? pero la tranquilidad de que el niño está bien atendido, porque en el fondo eso es lo importante ¿no? que los alumnos, tengan... y, sobre todo, cuanto más pequeños son, que tengan una atención adecuada es fundamental en su educación ¿no?

P. Sí, sin duda, la verdad. Y ya la última sería si ¿puedes darme algún ejemplo que hayas vivido durante todos estos años desarrollando esta función, osea asesorando u orientando?

R. Pues, mira, yo tuve una vez un Síndrome de Tourette en clase, que son niños que hablan muy mal, que, compulsivamente sueltan palabrotas, obscenidades y tal. Entonces, fue un caso muy complicado de atender en el aula, porque era muy desconocido, muy difícil, él no se controlaba lo más mínimo, claro, el impacto sobre los otros era muy desagradable, y gracias a que tuvimos una orientadora con una visión muy completa, se pudo incluso hasta diagnosticar en el centro y derivar a la familia al hospital, y finalmente confirmaron en diagnóstico y ya tuvimos mucha orientación por parte del hospital de cómo tratar al niño y tal y pudimos salir adelante. Pero es el caso que recuerdo más complicado ¿no? porque los hiperactivos, todos estos niños con déficit de atención pues, al final, ya sabemos más o menos las pautas que tenemos que seguir ¿no? Pero estos casos, cuando son síndromes así, ahora aquí tenemos un Síndrome de Williams también, entonces, son niños que son muy difícil entregarlos y muy difícil darles una atención adecuada porque el síndrome es tan desconocido... y el niño no va a responder a lo que tú quieras, es decir... y como lo tienes metido en el aula normal tú no puedes desatender al resto de alumnos para centrar la atención en él solo, entonces ese tipo de cosas es donde más se echa de menos a lo mejor el tener una persona formada en sanidad o que tenga

algún tipo de formación que permita atender a estas cosas o ser un refuerzo puntual con estos niños más complicados, sería muy bueno.

P. Nada, pues, esto es todo.

R. Espero haberte servido de ayuda.

T3

P. Entonces, la primera pregunta sería ¿cuántos años llevas de tutor?

R. ¿Ejerciendo la función de tutoría o siendo profesor en general?

P. Actualmente ahora, siendo tutor, y los dos, las dos cosas.

R. Vale, en total llevo 13 años como docente. Como tutor, unos 6 de esos 13 años que 2 fui jefe de departamento y otros 4 Jefe de Estudios, pues, el resto, exceptuando uno de los años, siempre he sido tutor.

P. Vale, y ¿Cuándo fue?

R. Justo llevaba muy poco tiempo trabajando, era mi segundo año completo en el cuerpo, y nada, la verdad es que muy bien, no hubo especiales problemas referidos a la tutoría.

P. ¿Cuál es tu formación?

R. Licenciado en Matemáticas.

P. Y ¿mediante qué forma de acceso entraste al Sistema Educativo?

R. Pues mira, tras hacer el CAP ese que se hacía antes, hace un tiempo, aquel simulacro -se ríe- porque no era otra cosa, por desgracia, pues me presenté a las primeras oposiciones que fueron poco después de haber terminado la carrera, aprobé pero sin plaza, porque eran muy pocas plazas, unas diez, y como no tenía experiencia, pues, aunque la nota en los exámenes me dio pues no hubo opción, pero eso me dio margen a poder entrar en las listas de sustitución. Al poco tiempo comenzaron a llamarme, me presenté en una segunda ocasión a otras oposiciones, volví a aprobarlas, pero todavía no tenía el concurso de méritos, volvió a pasarme lo mismo, eran muy pocas plazas y no tenía experiencia casi ninguna y, las terceras oposiciones a las que me presenté, que ya tenía un poco más de experiencia y que volví a aprobarlas pues conseguí tener ya la plaza de funcionario de carrera.

P. Vale, ¿cómo definirías tu función como tutor?

R. Pues, complicado. Yo creo que, en primer lugar, gestionar las relaciones que hay en el grupo, estar muy atento a cualquier tipo de problemática relacionada con la convivencia entre el alumnado; apostar por intentar meterle a los chicos ese sentido de pertenencia al grupo y colaborar todos juntos por un bien superior, y no un individualista, digamos; y, después, dependiendo de los cursos, pues orientarlos para el futuro, sobre todo cuando hablamos ya de 3º de la ESO, o de 4º, 1º de Bachillerato, 2º, pues ya, ahí se convierte en algo importante, en 1º de la E.S.O. no.

P. Claro, a parte de la tutoría ¿ejerces también como asesor o das orientaciones al alumnado?

R. Sí, en realidad sí. Sobre todo, porque muchas veces lo preguntan durante las clases, te haces pequeñas consultas, y sí, realmente sí. Especialmente, en nuestra signatura de Matemáticas, pues, siempre están las dudas de las tipologías de Matemáticas que se pueden coger o no, o de las carreras universitarias que tienen más carga de la materia o no y entonces, pues, siempre te preguntan al respecto ¿no? así que, en general, sí.

P. Y ¿cómo suelen ser esas orientaciones o esos asesoramientos que haces?

R. Bastante informales, porque también el requerimiento de los alumnos es bastante informal. Si yo veo que tienen alguna duda de un mayor calado que no sepa resolver, normalmente, o consulto yo, si este es algún alumno de mi tutoría, o, si no, lo derivo al tutor o al orientador.

P. Vale, ¿sueles asesorar u orientar también a las familias?

R. Hmmm, bueno, mira, por ejemplo: este año que soy tutor de... llevo dos años siendo tutor de PMAR, sí que las familias necesitan un montón de orientación, especialmente, al principio del programa. Entonces, sin duda, al principio del programa trabajas sobre esa cuestión, porque hay muchas dudas de cómo funciona, de cuáles son los objetivos, de cuál es el futuro de los alumnos que se integran en el programa, y tienes que resolver muchas dudas, y eso asumiendo que son familias que han entrado al programa siendo informadas y firmando compromiso y todo eso, pero, siempre surgen multitud de pequeñas dudas y en las primeras reuniones de cursos siempre, con los padres, es una de las cuestiones a tratar sí o sí, porque es un programa relativamente nuevo, desconocido para ellos, y sí, sí que lo requieren.

P. Y ¿cómo se suele dar ese asesoramiento o esas orientaciones?

R. Normalmente en una, sesión por la tarde, en la que preparo el material correspondiente, si tengo alguna duda o consulto a la normativa o le pregunto al orientador o a la jefa de estudios y me preparo alguna presentación y les voy comentando un poco, pues, las condiciones de acceso y como es el progreso y el futuro dentro del programa, entonces, normalmente, suele ser una tutoría común para todos los padres. Después ya, si es un grupo, no tan específico como PMAR, pues igual ya eso no, por lo menos yo no lo he hecho de esa manera ¿vale? En el caso de que sea otro grupo, pues, son cuestiones más puntuales, y no se suele una tutoría específica a principio de curso, claro, al menos, que yo sepa.

P. Vale, ¿piensas que la Administración y su Normativa, la normativa de la administración, te dan pautas sobre cómo debe de ejercerse ese papel de asesor u orientador?

R. No, no demasiado específicas. También creo que puede ser una cuestión de centro, sinceramente, creo que no debería de ser la Administración la que especifique tanto, debería de ser una cuestión de centro. Cada centro tiene su circunstancia, su complejidad o no, lo que pasa es que a veces en muchos centros no existen esos criterios unificados ¿no? y creo que ahí es más el problema, porque sinceramente creo que la Normativa, sin ser demasiado específica, tampoco creo que deba serlo tanto, sino dejar un poco de margen de maniobra a los centros que les da una cierta autonomía.

P. Vale, ¿por qué piensas que es así o debería de ser así?

R. Pues, primero por la realidad de los alumnos y de las circunstancias. Este centro, por ejemplo, es cercano a la zona metropolitana, con una serie de condicionantes, la familia es de una clase social media, pero, por ejemplo, he estado en otros centros donde estuve más años, pues son otras circunstancias: la media de alumnos no prevén ir a la Universidad, por tanto se le tiene que asesorar de una manera más específica de Ciclos Medios, son familias que tienen más dificultades económicas y el traslado o que pagarle un piso a un chico para que vaya a la Universidad se hace imposible. entonces, al ser circunstancias diferentes, los centros deben de asesorar de manera diferente, creo yo.

P. Vale, ¿consideras que tienes mucho control por parte de la Administración en tu función asesora/orientadora?

R. No, en absoluto.

P. Vale, ¿sientes que la Administración y su Normativa te ampara a la hora de ejercer esa función?

R. Seguramente no. Al ser bastante laxa o no ser tan concisa, pues, seguramente, ni una cosa ni otra. Como no te obliga de manera taxativa a hacer ciertas cosas pues tampoco hay un régimen sancionador ni ninguna cuestión de esas para quien no lo cumpla, entonces, pues, en ese sentido, la Normativa está ahí, se debe cumplir, pero al ser un poquillo... pues no sé, difusa -se ríe-

P. Vaga.

R. Sí, pues, por eso te digo. Creo que, de todas formas, debe de ser una cuestión de centro, de Departamento de Orientación de centro... ¿sabes? Creo que el problema concreto no está en las altas esferas sino, más bien, a pie de aula ¿sabes?

P. Vale, ¿piensas que el papel de orientar y asesorar es un papel que te corresponde a ti como tutor o que debería de hacerlo otro profesional?

R. Pues, creo que, en un primer momento, debería corresponderme a mí como tutor, y que en una segunda fase debería de corresponderle a alguien que tuviese una formación específica para resolver diferentes cuestiones relativas a ese tema ¿no? Pero sí, yo sí creo que deba de corresponderle, en una primera fase, al tutor, porque es la persona de contacto del alumno, el que se siente con mayor confianza ¿sabes? el que puede contactar con mayor facilidad. Y después, en una segunda fase, se le requiere un profesional que esté al día de todas las cuestiones referidas al futuro académico o no académico, estamos hablando de que también se puede orientar para otro tipo de cosas.

P. ¿Por qué lo ves así?

R. ¿A qué te refieres?

P. Osea, ¿por qué ves que haya que compartir ese papel entre dos?

R. Porque el alumno, si hubiese un segundo profesional que no tiene contacto directo con él, o con ella, creo que no habría las consultas que se hacen y que se necesitan. Al tener un profesor que tiene una relación más cercana, los alumnos se sueltan más para hacer diferentes preguntas. si tuviera que ir a un sitio concreto o a un lugar a hablar con alguien que no conocen, pues creo que las preguntas se las guardarían ¿sabes? Entonces, creo que

está bien que haya ahí un intermediario, digamos, que pueda resolver las preguntas sencillas y que, si considera que hay preguntas o situaciones que merezcan una atención específica, derivarlos.

P. Y ya la última, ¿puedes darme algún ejemplo de alguna experiencia que hayas tenido asesorando u orientando a lo largo de tu desempeño laboral?

R. Pues mira, te cuento algunos detalles, por ejemplo. Un suceso que pasa mucho en los centros y estoy bastante disconforme y siempre lo digo. En el Bachillerato hay una opción que tiene Matemáticas y Economía, y se le dice a los alumnos que quieren estudiar en el futuro cuestiones relacionadas con económicas, administración y dirección de empresas, con empresariales, esa rama, se les dice que deben coger esa opción porque, digamos, que se están formando en la cuestión. Craso error, absolutamente desacertada esa orientación, y, terminan viniendo alumnos en esa opción que, después, tienen un gran fracaso en la Universidad, porque requieren una formación científica muy dura.

P. Te refieres a la elección a la hora de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas, que es una cosa que debería de separarse: no estar Economía con las Ciencias Aplicadas, sino estar las Ciencias Académicas con Economía.

R. Totalmente. Te digo más, aun estando así, como está ahora, lo más apropiado es que los alumnos vayan a un Científico-Tecnológico y, sin embargo, se les orienta de manera que, como se ve el cartelito de Economía, se les orienta a la otra opción, y es muy equivocado, y no lo digo yo, lo dice la Universidad cuando vas a las puertas abiertas y habla la gente de Economía o de ADES, dicen que los fracasos son brutales, porque son alumnos que no están preparados, no tienen una formación matemática suficiente para afrontar los primeros cursos, entonces termina habiendo mucho fracaso, muchas decepciones y... Entonces, es de las típicas cosas que siempre, cuando yo me toca dar unas Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, lo primero que hago las primeras clases es decir “si hay alguien que se ha metido aquí, pensando, o siendo orientada, para acudir, posteriormente a Económicas, Empresariales, ADES, etc. que sepa, que no es el lugar apropiado” y ya te digo, que es un error que veo en casi todos los centros, a pesar de que la Universidad lo dicen día a día: cada vez que hay jornada de Puertas Abiertas, en pequeños *paper* que publican, en resultados comparativos entre los que hacen Científico-Tecnológico y los que no ¿vale? Pero, se sigue haciendo así, no sé si es por tradición, por desconocimiento por, por no sé... pero a los alumnos se les orienta mal, o,

directamente, no se les orienta y ellos toman decisiones sin contar con nadie, que también puede ser.

P. Pues ya hasta aquí, muchas gracias por participar de estas entrevistas

R. De nada -se ríe-.

T4

P. ¿Cuántos años llevas siendo tutora?

R. Empecé la docencia aquí, en España, en la promoción de 2009-2010 donde ya fui tutora, a partir de ahí, sólo 3 años fui jefa de departamento, que por lo tanto no fui tutora, osea que yo creo que, sería alrededor de unos 7 años de tutoría, me da creo que la cuenta eso, 7 años de tutoría, 7 ciclos de tutoría 3 de jefatura, sí. Es exactamente eso.

P. Vale, y, ¿cómo fue la primera vez?

R. La primera fue con 1º de la E.S.O. y, bueno, fue una experiencia muy fuerte, porque fue en un centro donde, desde muy chiquitito, los chicos, bueno, tienen una vida muy dura toda la vida, ¿no?, lo que pasa es que en la adolescencia y yo que los cogí en la primera adolescencia, en 1º de la E.S.O., cogí un momento donde ellos estaban muy convulsionados. Son chicos que bueno, tuve experiencias que nunca en mi vida me imaginé que iba a tener como, por ejemplo, tener embarazos de niños de 13 años. Por lo tanto, fue una experiencia muy fuerte, muy dura. Muy dura en el sentido de que tuve que enfrentarme a situaciones problemáticas que no me había enfrentado nunca, no digo duras porque, al final, bueno, el equipo educativo era un equipo educativo muy bueno, muy consolidado, con mucho criterio y me ayudaron un montón, y, de hecho, el jefe de estudios en ese momento era una persona encantadora me ayudó muchísimo. Nunca me voy a olvidar, él me ayudó, justamente este tema que fue el que más me impactó de esa primera tutoría que es la del embarazo, embarazo de una niña de 13 años, me ayudó muchísimo, fue un consejero, estuvimos hablando con los padres, con la madre específicamente de esta niña, su familia, con ella misma, y, bueno, aprendí muchísimo a llevar adelante una situación tan crítica como esta.

P. ¿Cuál es tu formación?

R. Bueno, soy Licenciada en Educación Física, bueno, primero soy Maestra, soy Diplomada, primero, después Licenciada, bueno, ahora, hace muy poquito, he terminado

el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física. Yo, a parte, hice 3 años de Ciencias Biológicas, no terminé la carrera, la dejé para hacer Ciencias de la Educación, osea, Pedagogía, lo que se llama Pedagogía aquí, y hice otros tres años. Ninguna de las dos carreras las terminé, para empezar el Doctorado y así, y me quedé sólo con el área de la actividad física. Pero bueno, lo tomo como formación porque a mí me ayudó muchísimo, estos 3 años de Pedagogía, tuve mucha carga horaria de áreas pedagógicas, psicológicas, psicopedagógicas de dinámicas de dinamización de grupos y un montón de cosas que me ayudaron muchísimo en mi carrera docente. Quiero decir, que no soy la misma que antes de haber hecho estas asignaturas, vamos a ser claros. Tengo otra visión de la educación desde que hice los 3 años de carrera de Pedagogía, vamos a ser más sinceras.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entraste al sistema educativo?

R. Bueno ¿estáis hablando del Sistema Educativo argentino?

P. Vamos a hablar del español.

R. Del español, el español, como ya venía con la Licenciatura, yo, en España hice solamente el Doctorado y la forma de entrar era acreditando mi Licenciatura, para el Doctorado, en ese momento, porque ahora es muy diferente, yo hice el Doctorado en el programa antiguo de Doctorado, donde teníamos que cursar un año de unas catorce asignaturas, yo sólo tuve que inscribirme como licenciada, osea mi único requisito era ser licenciada. Me inscribí, cursé catorce asignaturas, esas catorce asignaturas las aprobé, ahí, tuve que hacer lo que llaman el año de experiencia de laboratorio, en verdad es un aprendizaje de investigación, es como una especie de pequeña investigación que tenéis que realizar y que presentar en tribunal, que eso se llama Suficiencia Investigadora, es un ciclo, que de ahí entré a lo que realmente es el doctorado, que es en los últimos 2 años, que, en realidad, todos hacemos más de 2 años, a mí me llevó como unos 3 o 4, porque es una investigación en serio que hay que publicar y demás, y bueno, que eso, que me llevó 3, 4 y 5, no me acuerdo cuanto me llevó, pero que vamos...

P. Sí, claro, que es como está ahora mismo.

R. Que es como está, bueno no, ahora... sí, claro, lo que pasa es que ahora hay que hacer Másters para hacer Doctorado, en ese programa yo no estuve, yo tuve que cursar asignaturas y hacer Suficiencia Investigadora, ahora son Másters.

P. ¿Y después cómo te metiste en el Sistema Educativo después de terminar el Doctorado?

R. No, yo en el Sistema Educativo me metí antes de terminar el Doctorado. Yo, cuando me metí en el Sistema Educativo, que fue a través de oposiciones, la forma por la que me incorporé fue a través de oposiciones, en España, porque, en Argentina me incorporé de otra forma.

P. Sí, sí, en España.

R. A través de oposiciones. No, te lo digo porque fui docente en Argentina, en Italia y en Brasil, osea, te estoy hablando de España pura y exclusivamente. Bueno, en España fue por oposiciones, primero había hecho un año de una sustitución en una escuela privada en Valencia, ya había homologado mi título, por lo cual pude acceder a hacer la sustitución. Fue 1 añito sólo que fue una pequeña mini experiencia en España porque, bueno, es antes de entrar en la escuela pública, a la escuela pública entré por oposición. El Doctorado yo estaba empezándolo y lo terminé ya, cuando trabajaba, entré por oposición, y mientras trabajaba tenía el Doctorado, ¿sí?

P. Vale, ¿cómo definirías tu función como tutora?

R. Bueno. La función del tutor, creo que es una de las funciones más difíciles de la educación porque no te realizas simplemente como un conocedor de tu área de conocimiento o como un pedagogo de tu área específica del conocimiento, no eres simplemente el pedagogo de tu área. Eres una especie de conjunto de pedagogos porque eres psicólogo, eres consejero, en cierta forma tienes que ser un poco amigo, eres un padre, una madre... eres un conjunto de cosas. En realidad el tutor, sigo insistiendo que creo que es una de las funciones más difíciles, porque, a parte, creo que es una de las que menos capacitación tenemos, todos lo hacemos lo mejor que podemos porque creo que tanto en mi caso, voy a hablar personalmente, me gusta y me lo preparo, creo que muchos de mis compañeros también, pero también creo que es uno de las áreas en los que estamos menos capacitados porque todos somos expertos de nuestras áreas, pero, tenemos limitadas herramientas psicopedagógicas, y cuando digo psicopedagógicas, es porque creo que tenemos menos psicológicas que pedagógicas. ¿La pregunta había sido, qué creo que soy yo cuando soy tutora?

P. Que ¿cómo definirías tu función como tutora?

R. Que cómo defino, no como soy yo, sino cómo defino la tutoría.

P. Desde tu punto de vista, y desde tu experiencia.

R. Bueno, la tutoría es tan un conjunto de cosas que es difícil ponerle un nombre. Yo, en este momento, para Bachillerato, porque también depende de qué niveles ¿no? En 1º y 2º de la E.S.O. el tutor es más un padre que un... no sé si es un padre... sí, es un conductor, es un orientador, pero mucho más próximo al niño, un padre orientador, es un orientador cercano, no sé decirte el nombre. Para 3º y 4º... sí, eres también un orientador... yo creo que el tutor es un orientador, sin duda, eres un orientador. No quiero decir con esto la función de orientador que hay en los centros entendido como función, es un orientador próximo, pedagógico y cercano a los niños, ¿no? son dinamizador de un montón de gestiones de valores, un orientador de valores, por decirlo de una forma ¿no? Es un orientador de recursos, de energía, de fuerza, pero, básicamente, es un orientador porque es un orientador de muchas cosas, pero orientador al fin. Y en Bachillerato creo que es un orientador académico, porque los niños ya tienen bastante más formación respecto a muchas cosas, lo que pasa es que siguen siendo un grupo de adolescentes que necesitan orientaciones pues de otro tipo por eso están más en la parte de orientaciones sexuales, otro tipo de orientaciones, pero siguen siendo orientaciones.

P. ¿A parte de la tutoría ejerces también como asesora o das orientaciones al alumnado?

R. Yo creo que todos los docentes lo hacemos, porque, cuando encontramos con un niño que, aunque no nos competa, se encuentra ante una situación conflictiva y podemos darle una mano lo hacemos. Yo creo que no hay ningún docente que no crea que tiene que ayudar cuando puede. Digo cuando puede porque hay muchos recursos que no podemos y cosas que no se pueden hacer en todos los sentidos: hay restricciones legales, restricciones espaciales, temporales, estructurales, hay un montón de impedimentos, pero dentro de lo que sí se puede, yo creo que no hay ningún tutor, ningún docente en general, no solamente los tutores, que no estemos con ganas de ayudar. Porque, en definitiva, yo creo que la docencia es eso, es ayudar al otro a crecer, el docente en sí es un orientador, es un colaborador del crecimiento. El Ser Humano, en sociedad, crece, inevitablemente, el docente lo que hace es ayudar, a que ese proceso se haga lo más efectivamente posible. Por lo tanto, creo que sí, que todos los docentes ayudamos, orientamos, aunque sea sólo en nuestra área de conocimiento, estamos, orientando. Yo estoy de Educación Física, y todo lo que tenga que ver con la salud, la alimentación, todos los cuidados que puedan tener desde la salud, soy una orientadora constante, sin duda. No solamente imparto contenidos, soy una consejera continua.

P. ¿Cómo suelen ser esas orientaciones, esos asesoramientos para el alumnado?

R. Bueno, en las clases mismas nuestras, todo lo que tiene que ver con conocimientos, creo que se imparte de forma de que ellos consigan encontrarse con la solución ¿no? Osea, se plantean situaciones en las que ellos encuentran esas soluciones, se los induce a encontrar esas soluciones sea a través de ejercicios, trabajos o de preguntas ¿no? Eso ya es una orientación, es un camino hacia la orientación, si yo te estoy haciendo preguntas que consiguen que tu deduzcas o induzcas un resultado, ya es un camino orientador ¿no? pero, a su vez, la orientación se da en las clases, en todos los sentidos y, si yo creo que necesita alguien determinado consejo, determinada ayuda, yo me acerco, específicamente alguno en particular y hago, le aconsejo o le ayudo. Otro camino son los padres, también me acerco a los padres, tanto sea, porque los padres se acercan a mí o porque yo me acerco a los padres, ambos caminos se suelen dar de ida y vuelta a veces también. Me acerco, se acercan y seguimos en contacto. Obviamente, no con todos los padres ni con todas las familias conseguimos este vínculo, pero con una gran cantidad. Yo me he encontrado con niños a los que no hacía falta acercarme a los padres, pero aun así los padres se acercaban a preguntarme entonces era más una cuestión de evaluación de lo conseguido. Hay padres que, realmente, los niños sí necesitaban cierto consejo, y yo me acerco a los padres. Tratamos de trabajar en conjunto ¿no?: padres, niños y profesores, osea, el niño también a veces es un promotor, a veces se da cuenta de sus necesidades, y el pregunta, ayuda, pide ayuda, estamos hablando de cuando los procesos de aprendizaje que se plantean para todo el gran grupo no se consiguen, cuando se consiguen llegar las conclusiones dentro del proceso normal del gran grupo, la orientación, el consejo, quedan sin ser demasiado efectivos pero, a parte, en los casos que haya necesidad, se aconseja, se orienta, se apoya específicamente. No sé si fui muy clara o muy voltera, pero, más o menos...

P. No, incluso me respondiste a la siguiente, que era si ¿sueles asesorar también a las familias? y ¿cómo es el asesoramiento que se hace con las familias?

R. Bueno, yo tengo alrededor de treinta alumnos por grupo, y tengo una arrasón de nueve grupos, osea que yo tengo casi trescientos alumnos.

P. Sí.

R. Es muy difícil asesorar y conectarse y vincularse de forma directa y como creo yo que debería ser con trescientas familias. ¿Qué elijo?, en vez de comunicarme con las trescientas familias, atiendo a las que vienen a consultarme, porque están con la necesidad de consultarme, pero, busco conectarme con aquellas que creo que más lo necesitan. Por

lo tanto, el vínculo de las familias son con las que más lo necesitan. Habitualmente, hay un tratamiento un poco más detallado con los que más lo necesitan.

P. Vale, ¿piensas que la Administración y su Normativa te dan pautas sobre cómo debes de ejercer este papel orientador y asesor?

R. Bueno, no voy a decir que es nulo, porque no, porque nos ponen un orientador en cada centro, y suelen ser profesionales muy serviciales y con muchas ganas de ayudar y con muchas ganas de trabajar comunadamente y muy profesionales, me refiero a que saben cómo conducir al resto del profesorado. Yo me he encontrado muy apoyada por casi todos los profesionales orientadores que me he encontrado, esa es una ayuda que nos dan a los profesores. El curso de formación, no específicamente en esta área, últimamente las formaciones se dedican muy casi exclusivamente, desde hace cuestión de unos 6 años en esta parte, se dedican a las planificaciones y las planificaciones y las planificaciones... actualmente están dedicando mucho a lo que es situación de aprendizaje y planificar situaciones de aprendizaje. Por ahí necesitaríamos un poco. Nosotros somos autogestivos en esto, los profesores, en claustro, elegimos que tipo de formación queremos recibir, en mi caso particular, según mis motivaciones, hace rato que vengo pidiendo cursos que tengan que ver con la resolución de los conflictos, no nos están dando ningún tipo de formación respecto a ese tema, creo que cada vez es más necesario, hay mucha violencia en las aulas y nos sentimos a veces... por ejemplo yo, me siento a veces sin muchas herramientas. No voy a decir que es nulo porque, vuelvo a decir, hay cierto apoyo, pero creo que es insuficiente. Y con respecto a la Administración, que creo que lo que más problema nos genera, si podemos decirlo, alguna falta de ayuda de la administración es que no están teniendo en cuenta las reglas básicas de dinámicas de grupos. Todos los que estudiamos alguna vez dinámicas de grupos sabemos que grupos de treinta y tres en el aula es imposible de dinamizar, es imposible de controlar, es imposible vincular y las ratios cada vez son más altas. Todos sabemos que el que mucho abarca poco aprieta y si tenés diez grupos es muy difícil atender a diez grupos, y mucho menos si los diez grupos tienen treinta personas. Por lo tanto, creo que en lo que más nos están desprotegiendo no es tanto en la formación, sino en las herramientas, en los recursos. Si uno tiene trescientos alumnos no puede ser un buen orientador, un buen conductor de aprendizaje ni puede ser un buen docente, lo digo claramente, y esto lo digo con toda la sinceridad que me caracteriza, porque estoy rodeada de excelentísimos profesionales, me refiero a compañeros míos de trabajo, a directivos, que son muy buenos, y trabajadores y, a veces,

yo siento que todos nos encontramos como muy desbordados. Todos, absolutamente, osea que, si hay algo que tenga que decir de la Administración es que, en cierta forma nos tiene en cuenta un montón de cosas, como poner orientadores, como tener formación, pero, por ejemplo, nos están abandonando en el tema del agobio de treinta alumnos por clase, y eso nos quita posibilidad de acción.

P. La siguiente parte de la pregunta era ¿por qué opinas eso? pero ya, según lo estabas diciendo habías dicho por qué opinas eso.

R. Sí, básicamente porque no podemos abarcar, no podemos atender como corresponde a cada caso, a los casos en general ¿no?

P. Sí.

R. Porque, aparte, entre esos treinta alumnos, los alumnos NEAE, los alumnos con problemas o con algún tipo de dificultad de aprendizaje, de aprendizaje o conductuales, no hace falta que sean de aprendizaje, están incluidos, osea, dentro de esos treinta, o treinta y tres alumnos, hay niños NEAE, hiperactivos... entonces eso ayuda a que se hace una gran congestión. Si fueran treinta de la misma forma de conducir el aprendizaje, sería una forma, pero en esos treinta están incluidos todos los pequeños grupos que tienen diferentes formas de llegar al mismo resultado. Y cuando digo esto no quiero que se me entienda que creo que deberían dividirse, porque para mí la educación tiene que ser integrada, sólo creo que debería de haber menos gente por grupo, osea, no que a los treinta y tres hay que dividirlos en diez de una forma, diez de otra y diez de otra, no. Hay que hacer los veinte, veinticinco alumnos por grupo que sabemos hace rato, la psicología educativa sabe que los grupos no pueden superar los veinticinco, hace rato, deberían de ser grupos de veinte, veinticinco, dependiendo, la conformación donde dentro de ellos deberían de haber, dos, tres, cuatro NEAE como mucho, que eso es lo que sabemos todos de psicología educativa.

P. La siguiente sería si ¿consideras que la administración tiene mucho control sobre esa función asesora u orientadora?

R. O poco control de la función...

P. Sí, si tiene mucho o poco.

R. Bueno, a ver, los inspectores... yo no puedo quejarme del inspector que tengo ahora, porque es una persona que ha venido con mucha prestancia, me refiero, ha venido a

presentarse, ha venido a ayudar, siempre ha estado en posición de asesor, no lo he visto en otra función de esa, hasta el momento, llevamos dos años, creo, con él, o, no sé si este es el segundo, o el primero, la verdad que no me acuerdo. También entiendo que es una de las vías que tiene la Consejería, la Administración: llegar a través de los inspectores. Otras son los cursos de formación. Vuelvo a decirte que los cursos de formación deberían de acordarse, a parte de la planificación de la situación de aprendizaje, de los conflictos que están corriendo hoy en día en las aulas, hoy en las aulas hay mucho más que situaciones de aprendizaje y nos estamos quedando sólo con la situación de aprendizaje, que no le estoy quitando importancia, sólo que creo que se le está dando sólo importancia a eso y hay muchas otras cosas, ¿no?, que arreglar, o que tratar. Sobre eso, sobre el control de la formación, y, está habiendo poca creo yo, no digo que esté habiendo nula, creo que hay más cosas para hacer. Más allá de eso, otras vías que tiene la Consejería son los Equipos Directivos, el Equipo Directivo que en este momento me gobierna es muy trabajador, pero lo que se le va, no es que se le vaya demasiado de las manos, pero lo que se le va de las manos es porque está desbordado como cualquiera de todos nosotros con muchas funciones. Por ahí deberíamos de estar todos un poquito más relajados al aumentar la cantidad de horario de grupo por profesor. Se le aumentaron también las funciones a todos, a los directivos también, antiguamente, digo, porque yo pertenezco a la educación en España donde había menos horas por profe, osea, tenía menos grupo cada profe y teníamos mucho más tiempo para la educación interdisciplinaria, a las reuniones de coordinación, toda esa ayuda a la cooperatividad de la organización, del organigrama de acciones, osea, me refiero a que la eficiencia y la efectividad dependen mucho de la organización de las instituciones, y yo creo que estamos todos bastante desbordados, entre que hay más niños por grupo y hay más grupos por profe, los directivos también tienen mucho más trabajo, estamos todos con muy poco tiempo para poder coordinarnos y organizarnos. No voy a decir que la directiva de ningún centro, porque no estoy hablando sólo de este, estoy hablando de todos los que he estado por el momento, las directivas están con tantas ganas de hacer las cosas bien como nosotros los docentes. Creo, realmente, que estamos desbordados, y no me extrañaría que también le pasara al inspector, yo no tengo tanto contacto con el inspector como para poder saber cuál es su situación en este momento. Con respecto a la sensación que me da a mí, el apoyo de la Administración es de desborde, de mucho trabajo y pocas horas de coordinación, pocas horas de eso, mi situación es de desborde, yo no sé si te lo contesté...

P. Sí, sí, entonces ¿no te sientes controlada por parte de la administración?

R. ¿A nivel de control así estricto?

P. No, a la hora de ejercer tu función asesora u orientadora: si ves que la Normativa es muy restrictiva, si ves que la Administración está muy encima de ti a la hora de hacer ese papel.

R. No, no es persecutoria, si estamos hablando de eso no es persecutoria, ahora realmente creo que hay un poquito menos de libertad de Cátedra que lo que había antes, ¿si te referís a eso? Hay muchas más cosas preestablecidas a la hora de arrancar tu proyecto anual. A su vez, me refiero a que, por ejemplo, de cada criterio hay rúbrica, de cada rúbrica hay... osea, está todo como demasiado medido y está recontra medido, A veces los docentes creemos ¿no? que con que el niño vaya, cada vez, superándose es ya un aprendizaje y si partimos de un "a" y llega un "b" aunque lo que se exija es un "d", es un aprendizaje, llego del "a", al "b" y lo consideramos como válido porque realmente creemos que está todo demasiado medido.

P. Sí.

R. Eso sí puede ser, está, por lo menos, más medido que antes. Yo no sé si esto es bueno, positivo, malo, porque todavía no le vimos los resultados. Esto está hace cuestión de unos años, 4 años a este parte tan recontra medido. Los Sistemas Educativos se evalúan después de bastante tiempo, es decir, se necesita un tiempo de desarrollo un Sistema Educativo para controlar su resultado. Creo que todavía no podemos evaluarlo. Que está mal medido, está mal medido. Que está más controlado... no más controlado, porque no digo más controlado, está más preestablecido, tenemos menos libertad de Cátedra, eso seguro. ¿Que por ello es mejor porque antes al haber mucha libertad habría más desorganización?, no lo sé, eso no te lo puedo decir.

P. Vale, la siguiente sería, ¿sientes que la Administración y su Normativa te ampara a la hora de ejercer la función asesora u orientadora?

R. ¿Tengo que hablar con total sinceridad?

P. La que tú quieras, el nivel de sinceridad que tú quieras darle.

R. Bueno, creo que, si hay algo que... estamos hablando de apoyo normativo ¿verdad?

P. Apoyo normativo, sí. Donde, ante cualquier cosa, tú te puedas sujetar...

R. Creo que de lo que más se están quejando mis compis y yo en general, últimamente, es, justamente, del apoyo, el apoyo normativo, me refiero, lo que lo cubre la legalidad. Últimamente, creo yo, y ahora voy a hablar sólo de mí, aunque creo que está bastante generalizado en la población docente, no sé si es por democracia o qué, se están estructurando sistemas de funcionamiento donde se ampara siempre al alumno sin pensar en los objetivos a cumplir. Significa: si el niño no lo puede hacer, tendrá un periodo de recuperación; si la recuperación no puede hacerse, tiene posibilidad a una tercera recuperación, y, si esto no se hace, es porque entonces... Es como que siempre se está buscando la forma de amparar el no cumplimiento tanto, tanto, tanto, que, creo que le estamos quitando autonomía al alumnado, creo que, si nuestro objetivo era la autogestión, la autonomía, la autodeterminación, estamos generando justamente lo contrario. Digo, claramente que, muchas veces, padres inclusive vienen a preguntar por las cuestiones de sus alumnos, a veces de forma imperativa, de forma cuestionadora, y habitualmente también amparando al niño. Osea, estamos generando mecanismo de amparo hacia el alumnado, amparo en el sentido de que están dejando ellos la idea de que hay que cumplir en determinado momento, en determinado lugar o determinadas reglas, tanto que el niño está generando un montón de mecanismos especulativos, no genera las cosas por las tareas sino, lo mínimo que haya que cumplir para... están generando mecanismos no demasiado pedagógicos, no demasiado con criterio de valores. Realmente, si la Ley está para ser democrática y hay que usarla en algunos casos, creo que hay que empezar a creer un poco más en el docente, porque la mayoría de las veces no se cree en el docente pensando que el docente no es pedagógico, pensando que el docente no es democrático. Creo que pasamos de una educación autoritaria a una educación totalmente de *Laissez faire*, donde nos estamos olvidando de la democracia autogestiva, se están justificando todas las acciones de los niños, y a veces de los niños padres, con eso me refiero a que algunas veces algunos padres vienen con el título “niño”, y bueno, y nos estamos olvidando de la necesidad del niño de poder tener que cumplir en determinado momento y lugar... Bueno, no sé, me enrollé demasiado, creo que está habiendo poco apoyo en los centros. Creo que en estos momentos es el eslabón del sistema educativo más castigado.

P. Vale, vamos a ir, ya quedan sólo dos preguntas, las dos últimas.

R. Esa última fue... muy larga y creo que no fue muy concreto.

P. No, pero se queda con las dos ideas que dijiste al principio y al final, osea que... osea, no hay apoyo...

R. Hay mucha normativa para amparar, es la sensación. No se está mirando criteriosamente, la necesidad de autogestión del alumno. Se está amparando la falta de trabajo, no sé si fui muy clara, pero esa es la sensación.

P. Vamos a las dos últimas ya ¿piensas que el papel de orientar y asesorar, el que estás ejerciendo como tutora, es un papel que te corresponde o que debería de tenerlo otro profesional?

R. Bueno, si hubiese presupuesto para tal... si estamos hablando de que cada tutor... yo creo que todos los docentes, por ser docentes, deberían de tener la cantidad de formación psicopedagógica en sus carreras, como para poder asumirlo. Viendo que esto no es así, porque las carreras de licenciado no tienen formación psicopedagógica, y los Máster, hasta el momento, que yo encuentre, por lo menos, desde mi generación, no generaba ese objetivo, es muy difícil encontrar un docente que sea bueno en su área y que sea un buen gestor pedagógico. Que lo debería de ser, y yo creo que, si estás en una función docente, vamos a pensar que estamos en una situación ideal, con veinticinco pies a cargo, deberías de tenerla: deberías de ser un buen dinamizador, debería de tener criterios pedagógicos, debería de tener mucho conocimiento de Teoría de la Educación la Psicología Evolutiva del Niño... debería de tener muchas herramientas que no tiene. ¿Qué creo? esto es lo que creo: que debería de haber Licenciados y debería de haber profesorado. Osea, que en la formación Universitaria debería de haber Magisterio, Profesorado y Licenciatura, significa: Magisterio para niveles hasta primaria; Profesorado, capacitación psicopedagógica para la adolescencia, para trabajar en la Secundaria; y Licenciado para todo el resto de las áreas profesionales, llámese: un bioquímico que estudia la carrera de Licenciado sólo trabaja en la bioquímica profesional, si va a dedicarse a la docencia debería de ser profesorado. Osea, una formación específica para el docente que trabaje con adolescentes, creo que deberíamos de tener una formación específica. Con las herramientas que tenemos hoy, no hay muchas opciones, debería de reestructurarse el Sistema Educativo de otra forma, cuando yo sea Ministro de Educación, tengo muy claro lo que haría, eso lo tengo clarísimo: aparte de tener mucho más apoyo a las familias, que creo que es lo que está necesitando la educación sí o sí, las familias están desbordadas y no sabe qué hacer con sus adolescentes, aparte de tener mucha ayuda a las familias, por lo que creo que todos los centros deberían de tener un Gabinete Psicopedagógico mucho más amplio, con muchas más herramientas de gestión comprensiva; el docente debería de tener más formación. Claro que creo que las tutorías y que la orientación pedagógica la

debería de tener un docente, sin duda. Si tuviéramos orientadores, suficiente cantidad como para eso, sería hasta interesante que fuera una pareja psicopedagógica, un docente del grupo más un psicopedagogo al lado. Que no se puede, yo estoy hablando de lo que me parece ideal, no sé si estoy siendo muy clara. Estoy hablando de la idealidad de las cosas, así como también creo que debería de haber un contacto directo de todas las instituciones escolares con los Centros de Salud, donde tendría que haber un médico viniendo a los centros escolares toda la semana... tantas cosas creo que son ideales, que estoy hablando ahora de la salud psicológica que me parece una de las más importantes, entonces sí, creo que debería de haber un Gabinete Psicopedagógico con mucha más importancia dentro de los centros.

P. Y ¿por qué opinas que debería esa operación conjunta entre profesorado y un experto en psicopedagogía, en orientación...?

R. Porque creo que, aun así, aún el profesorado teniendo capacitación pedagógica, no son especialista, ¿se entiende lo que estoy diciendo?

P. Sí,

R. Un psicólogo, un pedagogo es un especialista, y creo que debería de haber, que no estamos hablando de nada, estamos hablando de niños y sabemos que todas las acciones mal realizadas generan, a veces, huellas para toda la vida ¿no? Deberían de tener un poquito más de cuidado ¿se entiende lo que estoy diciendo?

P. Sí.

R. Así como dar un medicamento mal dado te puede generar una secuela para toda la vida en la salud, una conducción mal hecha, puede generar una huella para toda la vida. Creo que es insuficiente como hay hoy un psicopedagogo por instituto. Estamos hablando de poblaciones de seiscientos alumnos, un especialista para seiscientos alumnos es una barbaridad, ¿se entiende lo que estoy diciendo? No sé cómo distribuirlo, si pudiéramos hacer parejas pedagógicas para las tutorías sería excelente, oh, me tendría que poner a pensar seriamente si fuera Ministro de Educación cómo generarlo, pero, sin duda, lo que tenemos hoy, no es malo, pero sí insuficiente.

P. Y ya para terminar, ¿puedes darme algún ejemplo de alguna experiencia que hayas tenido ejerciendo esa función, asesorando, orientando, al alumnado, a la familia?

R. Experiencias tengo un montón, ahora voy a seleccionar alguna para ti.

P. Una, la que a ti te apetezca.

R. ¿Qué quieres que te cuente? ¿tipo anécdota o desde lo que fue para mi una experiencia en aprendizaje?

P. Una experiencia se puede contar en cualquier forma, un cuento, una anécdota, una metáfora... Como a ti te apetezca.

R. Bueno, voy a empezar por la primera, por esa que te conté al principio de la entrevista, que tiene que ver con una niña de 13 años que quedó embarazada, esa fue la primera y, mucho que antes porque todavía me acuerdo, fue un aprendizaje muy grande porque tuve un compañero, que no era orientador, el orientador estaba involucrado pero el que más me ayudó fue él, en ese momento era jefe de estudios adjunto y, bueno, nosotros primero empezamos con la niña, tratando con ella, qué quería hacer ella, cuál era su necesidad, qué quería hacer, qué sentía... Hicimos muchas charlas con ella, realmente fue muy enriquecedor porque es un gran pedagogo, es maestro, que eso ayuda más al acercamiento, lo digo porque los maestros, los Diplomados, en su momento, tenían mucha más formación pedagógica que los Licenciados, y eso hizo que fuera una persona que se acerca mucho, sabe acercarse a las necesidades del alumnado. Bueno, cuando descubrimos que lo que la niña quería era diferente que lo que la madre quería, tuvimos charlas con la madre, bueno... lo más importante de todo este proceso, que terminó la niña teniendo el niño, lo digo, porque se le informó a la madre de todos los peligros, porque intervino hasta el médico de cabecera de esta niña, de todos los peligros de que una niña de 13 años diese a luz: de los peligros biológicos, fisiológicos, no solamente de los psicológicos. Estamos hablando ya casi de lo básico, que es la naturaleza humana, la biología. La madre, y lo voy a decir ahora con toda mi sinceridad, porque no estoy mirando a nadie, la madre envuelta en sus preconceptos y sus prejuicios priorizó sus valores, sus prejuicios haciendo que la niña tuviera el embarazo, la niña no quería. Lo que aprendí de todo esto, porque fue larguísimo el tratamiento de este tema, fue lo que te dije antes, que, si fuera Ministro de Educación, seguro, que empezaría con los padres, seguro que empezaría con los padres. Creo que, que bueno... esto es una experiencia, yo aprendí que los prejuicios es el imperativo más fuerte que tenemos los Seres Humanos, los prejuicios y los preconceptos, y que, si no empezamos atacando desde ahí, estamos en problemas. Y, desgraciadamente, los prejuicios de los adultos gobiernan los sentimientos, las vidas y el futuro de los niños, que es la única responsabilidad nuestra, no la de los padres. Me enseñó esta experiencia que hay que atacar ahí, que hay que empezar por los

prejuicios de los padres porque si no, con los niños, tenemos pocas probabilidades. Ese fue el primero, otro muy grande fue hace estos dos últimos años aquí, con un niño que, empezó siendo de Altas Capacidades, y terminó abandonando la escuela. Y todo esto, creo que, otro problema de padres. Por lo que te estoy contando por mi experiencia, los problemas, ¿no? la mayoría de las veces yo no decido por mí, el noventa y nueve por ciento son problema de padres, no problema de ellos. Los grandes problemas son los padres y no los niños. Los niños, son más simples, cuando entienden la lógica de algo, lo asumen, aunque sea en su decremento, y asumen el proceso de rehacer y de reelaborar y muchas veces son los padres los que no asumen el fracaso de sus hijos, no de ellos, y son los que generan el problema. La educación necesita padres más colaborativos y profesores que sepan... o Sistemas Educativos que sepan conducir más, que se apoyen de los padres.

P. Pues, muchas gracias por prestarme tu tiempo

R. Gracias a ti y espero que esto te ayude. Nos ayude a todos, porque no me considero nada especial, pero si esto ayuda un poquito, un granito de arena para alguien...

T5

P. Primera pregunta, ¿cuántos años llevas siendo tutora?

R. Siempre he sido tutora, salvo, 2 años que fui jefa de departamento, y, en otros centros porque he sido también jefa de departamento o coordinadora de ámbito, pero, siempre he sido tutora. Puede haber una media de 20 años, por lo menos siendo tutora de distintos niveles ¿no?

P. ¿Cómo y cuando fue tu primera vez?

R. Como tutora fue en La Gomera, en aquella época era un COU, no existía Bachillerato, y fue un poquito especial porque, una de las alumnas, podría ser mi madre, tenía una edad... bastante mayor, era una persona mayor que decidió terminar COU, y la verdad que fue un poquito especial porque interactuamos bastante bien, ella comprendía muchos aspectos desde el otro lado, bien.

P. Vale, ¿cuál es tu formación?

R. Soy Licenciada en Filología Hispánica.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entraste al Sistema Educativo?

R. Entré por oposición, acceso libre. Terminé la carrera, hice el CAP, que era el Curso de Adaptación Pedagógica, y ese año me presenté a las oposiciones y aprobé.

P. Vale, ¿cómo definirías tu función como tutora?

R. Depende. Me he dado cuenta de que, con el paso de los años, ya pasas de una función simplemente administrativa, todo lo que te exige la Administración, a implicarte más emocionalmente con los problemas. También es verdad que los problemas de los chicos cambian con los años, no es lo mismo ser tutora ahora, incluso un grupo de la eso, que ser tutor hace años, en un grupo del antiguo Bachillerato o, incluso, Bachillerato de nuestra Ley, son diferentes, entonces te implicas más, cada vez más.

P. Vale, a parte de la tutoría, ¿ejerces también como asesora o das orientaciones al alumnado?

R. No exactamente, pero sí he participado en proyectos de lectura de Biblioteca, hasta el año pasado teníamos el proyecto de Biblioteca, y teníamos un grupo de alumnos trabajando como comité de Biblioteca, los formamos para trabajar en esta línea, y hemos trabajado muchos aspectos relacionados con la lectura, con la biblioteca, etc.

P. Vale, y ¿cómo ha sido ese profesor?

R. Fantástico, fue un grupo también elegido porque ellos quisieron, nadie les obligó, eran chicos desde 1º de la E.S.O. hasta 1º de Bachillerato y, libremente, decidieron formar parte del comité. Tenían ellos también unas características de buenos lectores, participativos... y fue una experiencia fantástica.

P. ¿Sueles asesorar u orientar también a las familias?

R. A veces, el año pasado, con el proyecto de Biblioteca, hicimos algunas actividades, sobre todo con las familias del AMPA, los miembros del AMPA, que en este centro tenemos la suerte de que son muy participativos, hicimos algunas acciones conjuntas incluso ellos propusieron traer un escritor que conocían y muy bien, siempre ha colaborado con nosotros. Claro, lo que pasa es que eso, son una punta del iceberg porque son las representantes del AMPA, que están aquí, podemos hablar con ellos y trabajar.

P. Vale, y ¿cómo se da ese asesoramiento o esas orientaciones con las familias?

R. La otra compañera que llevaba el proyecto y yo, pues, hicimos un intento de, que ellos leyeran un libro, que ellas intentaran a su vez asesorar a otros miembros del AMPA, para

leer un libro que al final no salió, que fue “*El Vestido de Novia*” -habla otra profesora- sí, era “*El Vestido de Novia*”. Ellas estaban por la labor, pero claro, acabó el curso, y tú sabes, que, luego, para coordinarlas, si no están en el centro, bastante difícil. Pero sí que tenían predisposición y ellas cada vez que hay una alguna actividad y participan están muy contentas, colaboran con nosotros con el proyecto del Congreso de Jóvenes Lectores, y son muy activas luego en las redes sociales también son muy activas, cosas que ponemos ellas las *re-twittean* o la ponen en su muro de *Facebook* y la verdad que muy bien, en ese sentido, se puede ir mejorando, claro.

P. Vale, ¿piensas que la Administración y la Normativa dan pautas sobre cómo se debe de ejercer el papel de asesor u orientador?

R. Los papeles, por ejemplo, de tutores, de jefes... todo lo que está institucionalizado, está muy regulado, eso sí es verdad que en Normativa está muy regulado. Luego ya, otros temas, depende también del perfil de cada profesor. Por ejemplo, este año, no tengo el proyecto de Biblioteca, pero si tengo la hora para coordinar el plan lingüístico del centro y, no está establecido el perfil, pero sí da las pautas para poder trabajar. Eso depende también de otras instituciones, dependemos del Claustro, de la CCP, etc. ¿no?

P. Vale, y ¿por qué piensas que está todo regulado dentro de la función asesora y orientadora?

R. Porque por boletín te vienen todas las funciones, todas, además, yo recuerdo que, a principio de cada curso, siempre, en la reunión de tutores, siempre nos dan las funciones que tiene un tutor, para que tengamos claro, por si tenemos dudas, pues, sepamos cuales son nuestra funciones. Y también es lo mismo cuando alguien coge una jefatura, un departamento una coordinación de ámbito, etc. vienen reguladas y nunca está mal leerse la ley, porque hay cositas que a veces no sabemos, que las damos por hecho, y hay que mirarlas bien.

P. Vale, ¿consideras que tienes mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. ¿Por parte de la Administración te refieres a Administración Superior fuera del centro?

P. Sí.

R. Como tutora no. Sí es verdad que luego, como profesora, pues, de vez en cuando, tenemos supervisión, en este caso concreto, el año pasado vinieron y a mí me

supervisaron, como soy de una asignatura instrumental, se supervisó la inspección y muy bien. Quizás, cada vez más, pero, yo no noto ese agobio de la Administración, desde luego.

P. Vale ¿sientes que la Administración y su Normativa te amparan a la hora de ejecutar la función asesora?

R. -Habla otra profesora- Sí, está muy amparado. La verdad es que nunca me he visto en una situación de algo que me haya pasado y que la Administración haya tenido que intervenir, en este caso, nunca. Dentro de lo que hay, yo me siento amparado, yo creo que, en cualquier momento, si necesitamos el consejo de una inspección etc. ahí están.

P. Vale, quedan dos, vamos allá ¿piensas que el papel de orientar y asesorar es un papel que te corresponde a ti como tutora o que debería de hacerlo otro profesional?

R. Depende. Depende de cuales sean las pautas para asesorar, porque hay determinados casos en que sí, un tutor puede asesorar. Pero ya cuando son temas más complicados, donde puedan estar las familias, problemas familiares o de otro tipo, de conducta, etc. yo creo que ahí necesitamos que haya otros profesionales, que los hay, para trabajar.

P. Vale, ¿por qué piensas que deberían de existir otros profesionales, que los hay?

R. Porque, a veces, una tutoría no baja de treinta alumnos, si estamos hablando de alumnos adolescentes, como pueden ser tutorías de la E.S.O. siempre hay determinados grupos en los que hay muchos problemas, entonces, es difícil abordarlos desde las horas, digamos, que tenemos como tutores, y, a veces, necesitamos el apoyo, pues, en este caso, o del equipo directivo o del orientador del centro, para tratar algunos aspectos más concretos, como pueden ser , bueno, pues, no sé, hay casos muy complicados en mi tutoría que sí necesito que haya u seguimiento por parte de los padres, parte del orientador, o, incluso, a veces, puede ser de la comisión de convivencia, etc. Es difícil abordar estos temas uno sólo, porque uno se ve, a veces, como que no tiene recursos, te superan esos problemas ¿no?

P. Y, ya la última sería si ¿puedes darme algún ejemplo de alguna experiencia de esos momentos que has tenido que asesorar u orientar?

R. A ver, he tenido un problema de un alumno, que estaba pensando en reasignar género. Es un tema bastante complicado, esto se une a la excentricidad de este alumno, y había que proteger hasta cierto punto esta decisión. Hubo que hablar con los padres, yo, en este

caso, me vi bastante desbordada como tutora, se lo comenté a nuestro orientador, y decidimos unas pautas de trabajo que pasa primero por que el alumno y su familia pues trabajaran con un psicólogo o psiquiatra el tema, para que tuviera clara la decisión. Y en eso estamos, osea, puede ser que sí o puede ser que no, pero sí, hay que estar ahí apoyando y, también en un cierto punto, proteger un poquito y en función de eso, también, trabajar en gran grupo temas relacionados con el respeto etc. y, sin que el resto de la clase lo supieran, pues trabajamos algunas acciones de temas de *bullying*, con el programa algarabía también estos temas de identidad, para que se fuera llegando al alumnado el mensaje de aquí todos tenemos que ser respetados, y en ese punto estamos.

P. Okay pues, muchas gracias.

R. De nada.

T6

P. ¿Cuántos años lleva siendo Tutor?

R. Llevo siendo Tutora toda la vida. Siempre me ha gustado trabajar desde las Tutorías afectivas.

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. El primer año que empecé a trabajar me pusieron directamente de Tutora, recuerdo que fue un 2ºB. Fue bien porque los compañeros con los que estaba eran muy profesionales y muy buenos, me ayudaron mucho sobre cómo llevar una tutoría, además de que el ambiente era muy bueno.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Licenciada en Geografía e Historia

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Realizando el CAP, que, por cierto, me alegro mucho de haberlo cursado, ya que me ayudó mucho y me pareció muy práctico.

P. ¿Cómo definiría su función como Tutor?

R. Una labor de escucha, de cuidado y de trabajo constante con el alumnado.

P. A parte de la tutoría ¿ejerce también de asesor o da orientaciones al alumnado?

R. No. Dentro de la tutoría ya se trabajan muchas cosas.

P. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también?

R. Estoy muy en contacto con las familias y gracias a las nuevas tecnologías veo esa labor mucho más facilitada, ya que facilita muchísimo la comunicación.

P. ¿Cómo es ese asesoramiento o esa orientación?

R. Mediante las nuevas tecnologías o llamando.

P. ¿Piensa que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor u orientador?

R. Pienso que la normativa es consecuente, pero le falta realismo.

P. ¿Por qué?

R. Porque cuando se tiene una tutoría que es conflictiva no es fácil, y la Administración no ayuda con los horarios que nos proporciona.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le ampara para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. No.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Considero que yo he estudiado mi carrera, tengo mi materia y mi conocimiento. No tengo herramientas para orientar y asesorar al alumnado, así que considero que hay otras personas más cualificadas para ejercer este perfil, ya que no recuerdo que el CUP me enseñara sobre asesoramiento u orientación para la tutoría.

P. ¿Cuál debería de ser tu papel?

R. Mi papel sería ser tutora.

P. ¿Puedes darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Durante todos estos años en la profesión, se me queda con un dulce sabor de boca esa sensación de que venga una madre a la que le hayas dado clase y que te diga que cuide a su hijo o a su hija como cuidé de ellas.

Tuve también una experiencia que me chocó mucho, fue una alumna que estaba metida en temas de drogas, y estuve con ella en un proceso bastante continuado de ayuda y apoyo para que avanzara. Más adelante, me la encontré y me dio las gracias por todo el apoyo que le di en su momento.

T7

P. ¿Cuántos años lleva siendo Tutor?

R. 9 años.

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. Genial. Fue durante el primer año de docencia en un centro público y tuve la suerte de que me tocó con un grupo con el que se podía trabajar bien a pesar de ciertos problemas que había.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Soy Licenciada en Filología Inglesa.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Hice el CAP y oposité.

P. ¿Cómo definiría su función como Tutor?

R. Una implicación personal, donde se enseña a ser buena persona.

P. A parte de la tutoría ¿ejerce también de asesor o da orientaciones al alumnado?

R. Es intrínseco ¿no? yo creo que lo hacemos todas las personas que nos dedicamos a esto, aunque no seamos tutores.

P. ¿Cómo son?

R. Como un modelo honesto y humilde a seguir, teniendo en cuenta que, si no sé qué es lo que tengo que hacer en cualquier momento, no lo hago. No voy a aventurarme en hacer algo sin saber y que salga mal, es muy delicado.

P. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también?

R. A las familias igual, hay que trabajar con ellas como tutora.

P. ¿Cómo es ese asesoramiento o esa orientación?

R. Sólo trabajo en las sesiones de atención a las familias.

P. ¿Piensa que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor u orientador?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Porque las pautas son personales, vienen de la experiencia.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No, la verdad es que no.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le ampara para ejecuta esta función de asesoría educativa?

R. Para nada, aunque sí que es verdad que las herramientas que tenemos para trabajar son escasas muchas veces.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Debería de desarrollarlo otro profesional, yo no tengo la formación ni se me ha enseñado a ejercer esa labor.

P. ¿Cuál debería de ser tu papel?

R. Ser una mediadora entre ese profesional y las familias del alumnado.

P. ¿Puedes darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Pues retomando el grupo que te mencionaba al principio, fue en esa tutoría. Había un chico con el que tuve un trabajo intenso porque no sabía que hacer con el estudio de idiomas. Yo le asesoré y orienté para que no se cerrase y que aprendiese idiomas porque

le iban a abrir puertas. Ahora me agradece esos consejos que le di, ya que le ayudaron a progresar y ahora está en el extranjero trabajando.

T8

P. ¿Cuántos años lleva siendo Tutora?

R. 25 años

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. Fue en el Andrés Bello. La verdad que no tiene nada que ver con lo que es ahora, porque sólo rellenábamos papeles.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Soy Licenciada en Química.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Entré directamente en las listas sin necesidad del CAP.

P. ¿Cómo definiría su función como Tutor?

R. Como una labor de mucho trabajo que no me compensa.

P. A parte de la tutoría ¿ejerce también de asesor o da orientaciones al alumnado?

R. Siempre que la solicite.

P. ¿Cómo son?

R. Suele ser sobre opciones de elección para años posteriores o conflictos entre ellos.

P. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también?

R. Sí

P. ¿Cómo es ese asesoramiento o esa orientación?

R. Académicas, sobre sus hijos, por temas de conflicto o por cuestiones familiares.

P. ¿Piensa que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor u orientador?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Aquí te tienes que buscar la vida.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. Sí, hay funciones impuestas que no deberían de darse así.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le ampara para ejecuta esta función de asesoría educativa?

R. Creo que no, tampoco es que haya acudido a la normativa para ver lo que hay realmente en ella.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Debería de ser un profesional.

P. ¿Cuál debería de ser tu papel?

R. Considero que mi función debería de ser una función mediadora entre el profesorado y las familias.

P. ¿Puedes darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Esto es un ejemplo un poco duro: cuando te toca un alumno con alguna enfermedad complicada y tienes que trabajar en su confidencialidad en el aula para que nadie se percate, es un trabajo costoso.

T9

P. ¿Cuántos años lleva siendo Tutor?

R. 20 años

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. Me quedé asombrada porque vi que lo que había estudiado no me había servido para nada

P. ¿Cuál es su formación?

R. Soy Licenciada en Filología Hispánica, tengo el Máster en Riesgos Laborales y soy Doctora en Literatura.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Mediante el CAP.

P. ¿Cómo definiría su función como Tutor?

R. Es una función importante.

P. A parte de la tutoría ¿ejerce también de asesor o da orientaciones al alumnado?

R. Sí.

P. ¿Cómo son?

R. Tanto preguntas fuera de la clase como dentro de ella.

P. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también?

R. Sí.

P. ¿Cómo es ese asesoramiento o esa orientación?

R. Primero hablo con el orientador y luego valoramos qué tengo que decirle a las familias dependiendo de la situación que exista.

P. ¿Piensa que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesor u orientador?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Porque carecen de Inteligencia Emocional, sólo les interesa la burocracia.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le ampara para ejecuta esta función de asesoría educativa?

R. No.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Viene definido en las funciones del tutor.

P. ¿Puedes darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Una tutoría que tuve en 4º donde tuve que pasar un test psicológico para definir las aptitudes del alumnado y poder realizar un asesoramiento sobre los itinerarios que tenían que matricularse. Ahí sale el perfil vocacional que tienen, para que elijan bien su carrera. Había gente de letras que iban a matricularse en ciencias, y viceversa, así que gracias a eso no se equivocaron a la hora de elegir.

T10

P. ¿Cuántos años lleva siendo Tutor?

R. 4 años.

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. Bien, aprendí un montón de cosas.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Soy Licenciado en Matemáticas.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Hice el CAP y accedí a opositar.

P. ¿Cómo definiría su función como Tutor?

R. Agotadora. La tutoría es como la familia, te toca la que te toca, y me han tocado tutorías complicadas, y más complicado lo hace que el profesorado esté constantemente quejándose de ella.

P. A parte de la tutoría ¿ejerce también de asesor o da orientaciones al alumnado?

R. Forma parte del tutor, una función implícita.

P. ¿Cómo son?

R. Normalmente sobre temas académicos. Si los problemas son más individualizados o por cuestiones personales, derivó al orientador.

P. ¿Suele asesorar u orientar a las familias también?

R. Sí, en cuestiones de atención a las familias.

P. ¿Piensa que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe ejercer el papel de asesor u orientador?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. No hay ayuda ni apoyo.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. Existe un margen de acción bastante grande, pero está condicionado a múltiples factores.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le ampara para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. No.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Según el tema, si son cuestiones académicas se atienden, pero si no, lo derivó, como decía antes. Yo veo esta función como algo que hay que compartir entre profesionales.

P. ¿Puedes darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. En mi tutoría habían muchos alumnos con suspensos, y he tenido que convocar a las familias para darles pautas y orientaciones sobre cómo afrontar estas situaciones y reforzar al alumnado en casa, pero de nada me sirve si al final sólo vienen dos o tres familias ¿sabes? Yo comprometo mi trabajo y mi esfuerzo, pero sí de su parte no ponen nada, yo no soy sus padres.

Anexo 2.4 Docentes no tutores/as

P1

P. Primera pregunta ¿cuántos años llevas siendo profesora?

R. Años ¿literales?

P. Literales.

R. 12 meses, según lo que pone mi expediente.

P. Vale, yo te pongo aquí el año.

R. El año, empecé, el año pasado, a dar clase, y este año he continuado, pero en total, el número de meses, 12.

P. Vale, vale, la siguiente pregunta es ¿cómo fue tu primer año? así que, ¿cómo ha ido el año?

R. Mi primer año sería... vale, el anterior, muy bien, muy muy bien.

P. Vale, ¿cuál es tu formación?

R. Licenciada en física. Yo me puedo expandir lo que tú quieras, tú me dices si soy muy escueta o no, por si acaso.

P. No, tú responde lo que consideres que tengas que responder según yo te voy preguntando, tú no te preocupes.

R. Vale.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entraste al Sistema Educativo?

R. Cuando ampliaron las listas hace un par de años. Una convocatoria extraordinaria que hubo, un examen de la oposición.

P. Vale, y para entrar a opositar ¿qué hiciste? El CAP, el Máster...

R. Sí, el CAP, el CAP, tengo unos años -se ríe-.

P. A parte de tu función como docente ¿ejerces también una función asesora u orientadora con el alumnado?

R. Como docente hablas de si me limito a dar la clase, una evaluación...

P. Sí, si sólo te limitas a tus funciones como profesora, o si también das consejos, asesoras al alumnado...

R. Sí, va implícito, casi.

P. Y, ¿cómo se desempeña esa función?

R. ¿Esa función? pues, con mucho cuidado, para no dar malos consejos ni meterte, realmente, en la vida personal o creencias de nadie, pero bueno, cuando te vienen a pedir consejos en 2º de Bachillerato sobre qué estudiar, qué no estudiar... o algunos que vienen a pedir consejos sentimentales, algunos que se han enfadado con el compañero porque piensan que estudiar no es para ellos o que no son capaces, o cosas así. Tampoco es que sean consejos...

P. Vale, ¿ejerces esa función con las familias también?

R. ¿Este año o en algún momento? El año pasado fui tutora y, por lo tanto, sí que me tocó ejercer esa función.

P. Y, ¿este año lo has hecho?

R. Este año no, este año ningún padre ha querido hablar conmigo.

P. Entonces, ¿si no llegas a tener un perfil de tutora las familias no se interesan en asesorarse por ti?

R. No, depende también de la familia. Me ha sorprendido, por ejemplo, que, en la última visita de padres, yo no tuviese ningún padre, cuando tengo alumnos que mi asignatura la tenían suspendida, que la tienen pendiente. Puntualmente he hablado con tres padres, pero sí que me ha sorprendido el ser yo nueva, que no me conocen y no haber venido a conocerme. Igual también fallo mío que soy la que no me he puesto en comunicación con ellos, también es verdad que se lo dejé todo muy detalladito en el boletín para que lo lean y demás.

P. Vale, ¿piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo tienes que ejercer esa función asesora?

R. ¿Asesora?

P. Sí.

R. No.

P. No dan pautas.

R. No, que yo sepa, creo que me he leído bastante normativa, y creo que, como función asesora, no -se ríe-. Y tampoco función asesora al docente, en realidad, porque ¿quién nos asesora a nosotros, en muchas ocasiones sobre qué hacer y qué no hacer?

P. Vale, ¿consideras que la Administración tiene mucho control respecto a esta función?

R. ¿A la asesora? ¿control?

P. Sí.

R. No. Bueno, el control que tengan de las tutorías, del Plan de Acción Tutorial.

P. Claro, pero al no ser tutora no te...

R. Por eso, y ahí tampoco se el control que tienen, pero fuera de eso...

P. Osea, que como docente tú desempeñas tu papel de asesoría porque viene dentro de la profesión, pero la normativa no lo contempla.

R. No, por eso.

P. Vale, entonces la siguiente pregunta...

R. Bueno, entre comillas, porque luego, la Normativa, no te asesora, la Administración, pero sí te dice que tienes que formar en valores, en ciudadanos responsables, en ciudadanos preparados para las nuevas tecnologías, respetuosos...

P. Exacto, pero no te dice cómo.

R. Ajá.

P. Vale, ¿sientes que la Administración y su Normativa te ampara para que tú ejerzas esa función?

R. ¿La asesora?

P. Sí.

R. No.

P. No, vale.

R. No, porque a mí, la típica pregunta, es que les suele llamar mucho la atención a los chicos si yo creo en Dios, y yo, por ejemplo, ahí siempre me encuentro un poco perdida, porque no quiero mentirle a los chicos, pero tampoco quiero darles a entender que mi punto de vista es el único, fantástico y maravilloso, y, siempre intento destacar que, cada uno, tiene libertad, y debe tenerla para creer.

P. En lo que quiera. ¿Piensas que el papel de orientar y asesorar es un papel que te corresponde a ti como docente o que debería de tenerlo otro profesional u otra profesional?

R. ¿Qué debería haber otro profesional para orientarlos y que, a lo mejor, ellos puedan ir a ese profesional a contarle sus problemas, sus dudas y demás? sí. Pero, que es verdad que va implícito en nuestra profesión, pasas muchas horas con ellos a lo largo del día. Vamos que, los dos papeles: me corresponde a mí, porque paso con ellos tiempo, no puedo ponerme una mampara y no verlos como personitas, y que, a lo mejor, debería de existir una persona en el centro ajena a su tutor en el que ellos puedan desahogarse o... no lo sé, nunca me lo había planteado, pero, me parece buena idea.

P. Y ¿crees que esa persona existe ahora mismo? Ese perfil.

R. No, el orientador, pero no sé tampoco las funciones que le competen también al orientador o sea que no. Salvo orientador y tutor, no.

P. Y, la última ya sería si ¿puedes darme un ejemplo alguna experiencia que hayas tenido en esos momentos que has tenido que asesorar educativamente?

R. ¿Experiencias?

P. Sí, algún momento, una anécdota, una historia, un cuento...

R. Tengo muchas.

P. Me conformo con uno.

R. Tuve una muy... vamos a llamar simpática... no, simpática no sería la palabra... enriquecedora. El año pasado, un alumno de mi tutoría, que empezó de repente a estar en clase: no era participativo, super serio, los exámenes empezó a bajar la nota y se le veía como triste. Y después de intentar hablar con él y él que no accedía ya se me acercó al final de la clase y me dijo que, si podía hablar conmigo, y yo le dije que sí, y yo notaba que él quería que nos quedásemos solos, no el resto del grupo. Y era que había tenido una

ruptura sentimental con otra chica del centro, y que él lo estaba pasando muy mal y que eso le estaba afectando a él a su rendimiento académico. Pero él así muy maduro, contándomelo todo. Pero él era consciente, porque él decía “es que estaba enamorado” y me dice “bueno, enamorado” y me hacía el entrecomillado, dice “porque yo soy consciente de la edad que tengo, y a mi edad, eso de decir estoy enamorado... no, pero yo lo siento así y yo lo estoy pasando muy mal”. Y bueno, me contó su problema, estuvimos hablando de eso y me preguntó “¿y tienes pareja?” y claro, yo no le voy a mentir, no tengo porque, no es ningún delito... y acabamos la charla, él diciéndome, él, animándose a sí mismo y diciéndome “pues ojalá tú también tienes suerte y encuentres a alguien” y me hizo mucha gracia que -nos reímos- un chico que él mismo decía que era un adolescente, que no tenía sentido lo que estaba diciendo, pero que él lo estaba pasando y sintiendo, y lo estaba pasando muy mal, tuviera como esa actitud hacia otra persona, me... no sé, me gustó, me pareció un gesto bonito -nos reímos-. Nada, le di las gracias, le dije que esperaba que él también tuviese suerte. Fue muy simpático.

P. Sí, la verdad que sí.

R. Sí, como muy maduro, en plan...

P. Pues nada, pues muchas gracias.

R. Pues gracias a usted.

P2

P. ¿Cuántos años lleva siendo profesora?

R. 1 semana

P. ¿Cómo está siendo la experiencia?

R. Estoy muy contenta con donde estoy y de los grupos que me han tocado.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Soy Licenciada en Historia del Arte y tengo el Máster del Profesorado de Secundaria.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Mediante el Máster del Profesorado

P. A parte de su función como docente ¿ejerce también una función de asesora educativa con el alumnado?

R. He dado algunas orientaciones académicas.

P. ¿Cómo desempeña la función?

R. Pues en el aula, suelen ser sobre cuestiones de interés propio del alumnado.

P. ¿Ejerce la función asesora con las familias?

R. No he tenido tiempo para ello.

P. ¿Piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesora u orientadora educativa?

R. Creo que no.

P. ¿Por qué?

R. Está todo tan estructurado en cuestiones de tiempo que no hay recursos.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No tiene control.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. A mí no me han dado pautas de trabajo, he tenido que hacerlo por decisión propia.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Debería de hacerlo toda aquella persona que tenga contacto con el alumnado.

P. ¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Con lo poco que llevo como docente, poco puedo ofrecer, pero puedo hablar de esas orientaciones académicas que he hecho a 2º de Bachillerato, las cuales han sido positivas

tanto por mi parte como por parte del alumnado, les ha ayudado a decidirse en algunos de los casos.

P3

P. ¿Cuántos años lleva siendo profesora?

R. 9 años.

P. ¿Cómo fue el primer año?

R. Bonito, fue precioso. Estresante por la primera experiencia, pero ideal.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Yo estudié Pedagogía y soy Doctora en Educación.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Mediante el propio Doctorado.

P. A parte de su función como docente ¿ejerce también una función de asesora educativa con el alumnado?

R. Si piden consejo sí, pero no intento pisar la labor de la tutora.

P. ¿Ejerce la función asesora con las familias?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Al no ser tutora, no tengo ese vínculo con las familias.

P. ¿Piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesora u orientadora educativa?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Porque no hay explicaciones, no hay pautas ni formación que ayude a que se realice.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. Hay control, y cada vez más.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. Supongo que me amparará siempre que esté bien justificado.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Depende del grado de asesoramiento del que estemos hablando. Sí que hacen falta profesionales para un asesoramiento más técnico, porque hay papeles que van por encima de la formación.

P. ¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Pues una experiencia de Orientación académica que tuve con una niña que no sabía qué estudiar y le estuve aconsejando un aprendizaje que vaya acorde a sus gustos para que elija una profesión vocacional.

P4

P. ¿Cuántos años llevas siendo profesor?

R. 17, 18...

P. Yo te pongo 17, es el primero que me dijiste... -bromeo-.

R. -Se ríe-

P. ¿Cómo fue tu primer año?

R. ¿El primero?

P. Sí, el primero de todos.

R. Difícil, traumático, complicado.

P. ¿Cuál es tu formación?

R. Licenciado en Química.

P. Osea, que no eres ni de la rama tecnológica...

R. No.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entraste al sistema educativo?

R. Entré por lista de sustituciones, pero nunca sustituí a nadie.

P. ¿eso después de opositar?

R. No, antes de opositar.

P. pero ¿hiciste al CAP?

R. Ah, sí, sí, hice el Curso de Adaptación Pedagógica en La Universidad de La Laguna, presencialmente 1 año.

P. Presencialmente un año... ¿a parte de tu función como docente, ejerces también una función de asesor educativo con el alumnado?

R. Todos ejercemos un poco como asesor, pero no como cargo específico en mi caso.

P. Vale, ¿cómo desempeñas la función?

R. ¿La de asesoría dices tú?

P. Sí.

R. Hombre, dentro de la propia materia, digamos que, hoy en día, el enfoque no tiene esa relación directa y exclusiva con contenidos específico. Entonces, todo lo que se hace, en cierto modo, tiene una especie de forma de asesoría: la forma de dirigirte a ellos, las inquietudes que les puedas transmitir, las valoraciones positivas que puedas hacer de determinadas cosas o determinadas partes de su trabajo, etc. al fin y al cabo son formas de asesoría. También cuando ellos pues ya te demandan directamente, te hacen preguntas relacionadas con determinados tipos de contenidos que, a su vez, están determinados, relacionados con determinados tipos de estudios, o, directamente, te preguntan por determinado tipo de estudios o determinado tipo de profesiones etc. También, como nosotros enlazamos con el Ayuntamiento bastante, y con algunas actividades y tal, pues, también tienen ese sentido de relación con ellos.

P. Vale, ¿ejerces esa función con las familias?

R. Con las familias, prácticamente, no, muy poco. De hecho, las familias que suelen interesarse por el tema son, más bien, las de los chicos y chicas de 11 de la E.S.O., 2º de la E.S.O., principalmente.

P. Vale, ¿piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debes de ejercer el papel asesor u orientador siendo profesor?

R. No.

P. Y puntualizo “siendo profesor” porque esto es una entrevista para el profesorado, no para los tutores o las tutoras.

R. Okey.

P. Vale ¿consideras que tienes mucho control por parte de la Administración para ejercer esta función? Y me explico, no sólo me refiero a que tengas unas personas puestas, como son los inspectores que vengán de vez en cuando a ver qué estás haciendo en el aula, sino que, la propia Normativa, tenga artículos que a ti te obligan hacer un determinado papel y que no te dejen de ejercer otras cosas, que no te dejen un margen de trabajo.

R. No, yo creo que sí tenemos margen de trabajo actualmente... aunque, por lo que veo, hay ciertas iniciativas que más bien, lo que parece, es que te lo van a recortar ¿no? pero ya veremos.

P. Osea, que no existe un control, pero que parece ser la tendencia.

R. Sí. La tendencia la del control, no la del asesoramiento del profesorado.

P. Sí, sí, sí. Osea, el control a la función asesora del profesorado. Vale, ¿sientes que la Administración y la Normativa te amparan a la hora de ejecutar esta función o que está fuera de la Normativa y no está contemplada?

R. No te sientes amparado, no, no te sientes amparado.

P. Vale, ya las dos últimas, ¿piensas que el papel de orientar y asesorar es un papel que te corresponde como profesor o que debería de hacerlo otro profesional u otra profesional?

R. Creo que debería de ser un trabajo colegiado dentro del centro, pero que... -se ríe- en la función nuestra va implícito, va implícito y es casi obligatorio. Puedes hacerlo de

manera inconsciente, si quieres, pero lo vas a ejecutar de todas formas, por lo que eso puede resultar positivo o negativo, especialmente negativo.

P. Sobre todo si no controlas el tema...

R. Exactamente.

P. Vale, ya, por último, si ¿puedes darme algún ejemplo de algunas de esas experiencias en las que has tenido que asesorar u orientar al alumnado o a las familias a lo largo de todos estos años?

R. Uf, muchísimo... pero, por poner un ejemplo, te voy a poner una anécdota curiosa, en vez de un ejemplo muy interesante sobre el tema, una anécdota curiosa, no tiene, a lo mejor, tanto que ver. Resulta que nosotros trabajamos con electrónica, programación sistemas automáticos en el aula de Tecnología, y en eso somos un poquito... nos hemos ido un poco por delante de la norma, o de los otros centros o como lo quieras llamar ¿no? y una familia, hace unos años, se interesa por lo que estamos haciendo, y me llama el padre a título personal para que le oriente sobre un regalo de Reyes que quería hacerle a su hijo, relacionado con estos temas. Entonces, realmente, lo que me estaba pidiendo es que qué tipo de kit de iniciación educativo podría regalarle a su hijo, para que su hijo siguiera interesándose por esos temas porque estaba muy interesado, muy ilusionado con eso. El chico está ahora a punto de matricularse en Ingeniería Informática, y eso fue hace 4 años lo que te estoy contando, entonces, por te digo, va implícito.

P. Vale, pues, muchas gracias.

R. Gracias a ti.

P5

P. ¿Cuántos años lleva siendo profesora?

R. 24 años

P. ¿Cómo fue el primer año?

R. Pues con mucho nerviosismo.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Bellas Artes.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Mediante el Curso de Capacitación Pedagógica.

P. A parte de su función como docente ¿ejerce también una función de asesora educativa con el alumnado?

R. De alguna manera siempre.

P. ¿Cómo desempeña la función?

R. Antes era más personalizado, ahora son más grupales.

P. ¿Ejerce la función asesora con las familias?

R. Sí

P. ¿Cómo suele ser?

R. Con un compromiso mutuo tanto por las familias como por mí.

P. ¿Piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesora u orientadora educativa?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Aquí vamos elaborando nuestra propia labor, tenemos que ir aprendiendo.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. Cada vez hay más control y más limitaciones.

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. No.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Lo veo como un papel compartido, porque estamos trabajando con personas.

P. ¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Por ejemplo, cuando hay chicos con problemas personales con los que he tenido que estar hablando años para trabajar el problema y que salieran adelante. Ahora están progresando como personas y muy agradecidos por el esfuerzo.

P6

P. ¿Cuántos años lleva siendo profesora?

R. 27 años.

P. ¿Cómo fue la primera vez?

R. Una buena experiencia.

P. ¿Cuál es su formación?

R. Licenciada en Filosofía.

P. ¿Mediante qué forma de acceso entró al Sistema Educativo?

R. Con el CAP accedí a las oposiciones.

P. A parte de su función como docente ¿ejerce también una función de asesora educativa con el alumnado?

R. Si no soy tutora, derivo directamente al orientador.

P. ¿Cómo desempeña la función?

R. Primero me asesoro y me informo con el Departamento de Orientación si se trata de problemas que no controlo. En su mayoría lo que sí que trato por mi cuenta son técnicas de estudio en lo referido a mi asignatura.

P. ¿Ejerce la función asesora con las familias?

R. Sí.

P. ¿Cómo suele ser?

R. Lo mismo que con el alumnado, si no son temas delicados, puedo trabajarlos, si salen de mi dominio, derivo al orientador.

P. ¿Piensas que la Administración y su Normativa dan pautas sobre cómo debe de ejercer el papel de asesora u orientadora educativa?

R. No.

P. ¿Por qué?

R. Nadie nos dice cómo tenemos que hacer las cosas.

P. ¿Considera que tiene mucho control por parte de la Administración en esta función?

R. No

P. ¿Siente que la Administración y su Normativa le amparan para ejecutar esta función de asesoría educativa?

R. No.

P. ¿Piensa que el papel de orientar y asesorar es un papel que le corresponde o que debería de hacerlo otro u otra profesional?

R. Como profesora no me corresponde. Hay otra figura que se debería de usar para estos temas, que para algo está.

P. ¿Cuál debería de ser su papel?

R. Impartir mi materia y motivar al alumnado para que la saque adelante, aparte de asesorar sobre cómo estudiarla.

P. ¿Puede darme un ejemplo de alguna experiencia de esos momentos en los que haya estado asesorando u orientando?

R. Ahora me viene a la cabeza, unos chicos que estaban pensando entre hacer la prueba de 19 años o esperar al finalizar el curso, para ver qué elijen. Tuve que estar con ellos dándoles consejos para que viesan las posibilidades y consecuencias que tenían con cada opción, valoraran con sus propias manos, pero sabiendo a lo que se enfrentaban.